

Datos provinciales

XV INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA POBREZA - 2025



RED PROVINCIAL ALMERÍA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
GÉNERO	2
BRECHA SALARIAL	2
TASA DE PARO POR SEXO	5
EMPLEADOS/AS DEL HOGAR	7
VIOLENCIA DE GÉNERO	8
VIVIENDA	13
EJECUCIONES HIPOTECARIAS	13
LANZAMIENTOS POR HIPOTECAS Y ARRENDAMIENTOS	14
SOLICITUDES DE VIVIENDA PROTEGIDA	16
VALOR DE LA VIVIENDA LIBRE	17
VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS	18
EMPLEO	20
TASA DE PARO	20
TASA DE EMPLEO	21
TASA DE ACTIVIDAD	22
PARO REGISTRADO	23
TIPOS DE CONTRATOS	25
TASA DE TEMPORALIDAD	27
EDUCACIÓN	29
TASA ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO	29
BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	30
AYUDAS COMEDOR	33
MIGRACIONES	35
POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE (POR CONTINENTE DE NACIONALIDAD)	35
POBLACIÓN EXTRANJERA CON CERTIFICADO DE REGISTRO O TARJETA DE RESIDENCIA	36
SALDO MIGRATORIO POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA	37
DELITOS DE ODIO	39
CONCLUSIONES	41
GLOSARIO TÉCNICO	42

INTRODUCCIÓN

Con el objeto de realizar un análisis pormenorizado de los principales indicadores que vinculan de manera directa o indirecta a las realidades de pobreza, EAPN Andalucía viene desarrollando informes de carácter provincial. Este informe presenta un análisis exhaustivo y transversal sobre la situación de pobreza y exclusión social en la provincia de Almería, a partir de indicadores oficiales, comparativos y evolutivos de áreas clave como género, vivienda, empleo, educación, migraciones, violencia de género y delitos de odio.

Almería se caracteriza por una serie de contrastes estructurales que configuran su realidad social: por un lado, se observa una mejora sostenida en indicadores como el saldo migratorio, la cobertura de becas educativas y la reducción de ejecuciones hipotecarias; por otro, persisten desafíos significativos como la feminización de la precariedad laboral, una elevada tasa de abandono escolar temprano —la más alta de Andalucía— y una creciente presión sobre el acceso a la vivienda, agravada por el encarecimiento del mercado inmobiliario y el aumento de las viviendas turísticas.

Este informe busca ser una herramienta de referencia para instituciones, agentes sociales y entidades del tercer sector, que impulse políticas públicas más justas y eficaces, y que permita avanzar hacia una Almería más inclusiva, equitativa y comprometida con los derechos humanos.

GÉNERO

BRECHA SALARIAL

Según el Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), los datos relativos al **Salario Bruto Medio Anual en Andalucía**, durante el periodo comprendido entre los años **2021 y 2023**, desglosados por provincia y sexo, evidencian una evolución ascendente generalizada en los niveles retributivos. En términos globales, se constata una mejora progresiva en las cuantías percibidas, atribuible a factores como la actualización normativa del salario mínimo interprofesional, la revisión de convenios colectivos sectoriales y la recuperación económica postpandemia.

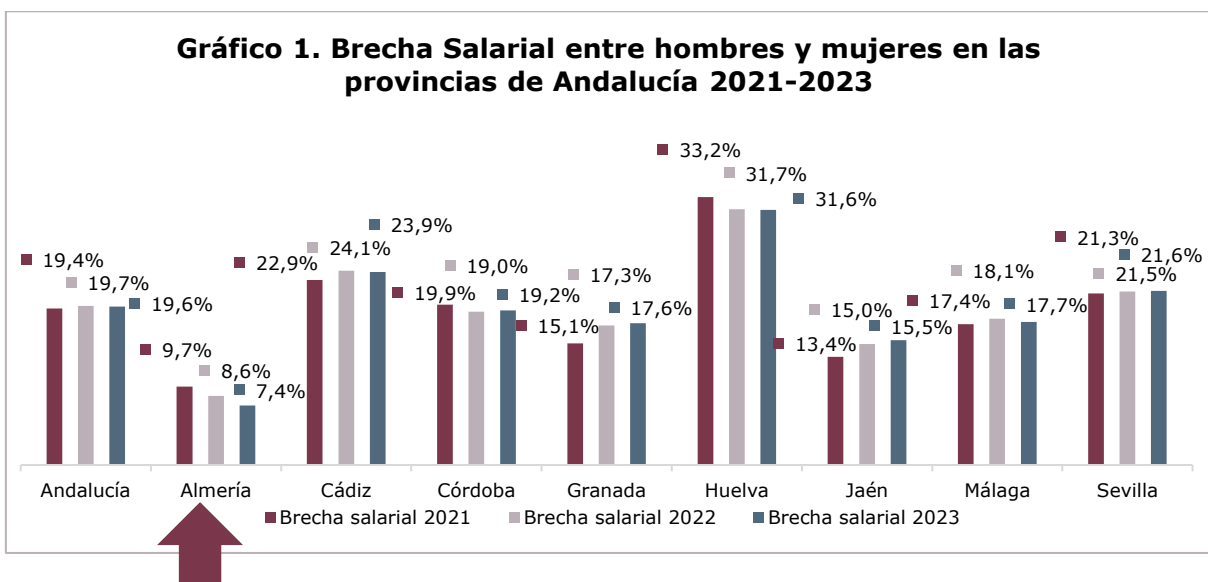
Almería entre 2021 y 2023 muestra una evolución ascendente, aunque con niveles inferiores a la media andaluza. En 2023, los hombres percibieron 17.518€, mientras que las mujeres recibieron 16.225€, lo que supone una brecha salarial del 7,4%. Esta **diferencia de 1.293€** anuales refleja una estructura retributiva desigual, aunque menos pronunciada que en otras provincias.

Tabla 1. Salario Bruto Medio Anual en euros. Años 2021-2023						
Territorio	Sexo	2021	2022	2023	Interanual 2023-2022	Interanual 2023-2021
Andalucía	Ambos sexos	16.284	17.233	18.322	6,3%	12,5%
	Hombres	17.908	18.995	20.192	6,3%	12,8%
	Mujeres	14.431	15.247	16.226	6,4%	12,4%
Almería	Ambos sexos	15.214	15.957	16.945	6,2%	11,4%
	Hombres	15.910	16.593	17.518	5,6%	10,1%
	Mujeres	14.364	15.174	16.225	6,9%	13,0%
Cádiz	Ambos sexos	16.856	17.804	18.959	6,5%	12,5%
	Hombres	18.813	20.020	21.305	6,4%	13,2%
	Mujeres	14.501	15.199	16.206	6,6%	11,8%
Córdoba	Ambos sexos	15.505	16.365	17.509	7,0%	12,9%
	Hombres	17.083	17.959	19.243	7,1%	12,6%
	Mujeres	13.688	14.544	15.555	7,0%	13,6%
Granada	Ambos sexos	16.415	17.373	18.425	6,1%	12,2%
	Hombres	17.685	18.946	20.123	6,2%	13,8%
	Mujeres	15.016	15.666	16.588	5,9%	10,5%
Huelva	Ambos sexos	13.832	14.811	15.690	5,9%	13,4%
	Hombres	16.620	17.571	18.639	6,1%	12,1%
	Mujeres	11.099	12.001	12.742	6,2%	14,8%
Jaén	Ambos sexos	14.307	15.205	16.024	5,4%	12,0%
	Hombres	15.206	16.304	17.236	5,7%	13,3%
	Mujeres	13.169	13.860	14.570	5,1%	10,6%
Málaga	Ambos sexos	17.149	18.280	19.448	6,4%	13,4%
	Hombres	18.695	20.025	21.270	6,2%	13,8%
	Mujeres	15.433	16.396	17.496	6,7%	13,4%

Sevilla	Ambos sexos	17.405	18.259	19.399	6,2%	11,5%
	Hombres	19.332	20.318	21.603	6,3%	11,7%
	Mujeres	15.219	15.953	16.942	6,2%	11,3%

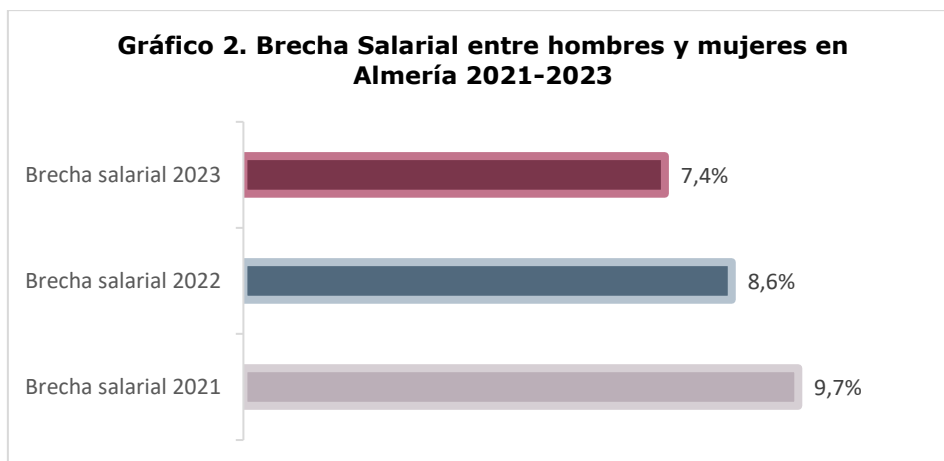
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

La desigualdad de género se refleja también en las condiciones laborales diferenciadas entre mujeres y hombres, especialmente en la existencia de una **significativa brecha en los niveles salariales**. El **Gráfico 1** muestra que durante el periodo comprendido entre 2021 y 2023, las diferencias retributivas entre mujeres y hombres en **Andalucía** se han mantenido prácticamente inalteradas, situándose en torno al **19,5%**. Esta persistencia refleja las dificultades estructurales para lograr una reducción efectiva de las desigualdades salariales de género en el ámbito autonómico. **La brecha registrada sitúa a Almería por debajo de la media andaluza**, y como la **provincia con brecha salarial más baja**, con avances significativos en la reducción de la desigualdad salarial entre sexos.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre salario bruto medio anual del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

La **brecha salarial en Almería ha disminuido progresivamente**, pasando del **9,7%** en 2021 al **7,4%** en 2023. Este descenso puede estar vinculado a la mejora en la contratación femenina y a la aplicación de medidas de igualdad salarial en sectores clave.



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos sobre salario bruto medio anual del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Muestra Continua de Vidas Laborales con Datos Fiscales de la Seguridad Social.

Por último, en el contexto de las desigualdades retributivas por género en Andalucía, la **Tabla 2** —extraída de los Informes “**Brecha Salarial y Techo de Cristal 2024 y 2025**” elaborado por el Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda (GESTHA)— muestra el número de mujeres con ingresos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en las provincias andaluzas durante los años **2022** y **2023**, además del porcentaje que representan sobre el total de mujeres ocupadas y sobre el conjunto de personas “milleuristas” —aquellas con sueldos bajos, independientemente del sexo—. Este indicador permite observar con claridad el impacto de la precariedad laboral desde una perspectiva de género.

En el conjunto de **Andalucía**, el número de mujeres que perciben salarios por debajo del SMI es de **908.981 en 2022** y de **931.462 en 2023**, evidenciando la persistencia de situaciones retributivas desfavorables y la feminización de los tramos salariales más bajos. La precariedad laboral femenina en la provincia de **Almería** es de **86.222 mujeres con ingresos por debajo del Salario Mínimo Interprofesional en 2023**, lo que representa el **58,1% del total** de mujeres ocupadas en la provincia. Este dato evidencia la feminización de la precariedad laboral.

Asimismo, se incorpora en la tabla el porcentaje de mujeres sobre el total de personas “milleuristas” (esto es, aquellas que perciben ingresos bajos, independientemente del sexo). En **Almería**, estos porcentajes son del **48,7% en 2022** y del **48,4% en 2023**, lo que indica que, aunque este porcentaje es algo inferior al de otras provincias andaluzas, como Huelva o Sevilla, el dato relativo al total de mujeres ocupadas evidencia una feminización clara de la precariedad laboral.

Tabla 2. Mujeres con sueldos anuales totales por debajo del SMI en los años 2022 y 2023 (precariedad)

Territorio	Mujeres por debajo del SMI 2022	Mujeres por debajo del SMI 2023	% sobre el total de mujeres ocupadas 2022	% sobre el total de mujeres ocupadas 2023	% mujeres sobre el total de personas mileuristas (ambos sexos) 2022	% mujeres sobre el total de personas mileuristas (ambos sexos) 2023
CCAA régimen común	3.928.761	4.075.304	42,5%	42,8%	54,9%	55,0%
Andalucía	908.981	931.462	54,9%	55,0%	53,9%	54,3%
Almería	84.563	86.222	57,9%	58,1%	48,7%	48,4%
Cádiz	122.661	126.263	56,2%	56,4%	54,5%	55,1%
Córdoba	85.347	85.946	56,3%	56,3%	54,3%	54,8%
Granada	92.609	95.387	52,3%	52,7%	53,0%	53,6%
Huelva	83.577	84.914	66,9%	67,2%	57,2%	57,2%
Jaén	69.993	70.832	59,2%	59,6%	50,1%	50,9%
Málaga	162.608	168.947	49,5%	49,5%	55,7%	56,0%
Sevilla	207.623	212.951	53,1%	53,2%	54,9%	55,4%

Fuente: Informe Brecha salarial y techo de cristal (marzo 2024 y 2025, Sindicato de Técnicos del Ministerio de Hacienda – GESTHA)

TASA DE PARO POR SEXO

En la **Tabla 3**, se compara la tasa de paro de las provincias andaluzas durante los segundos trimestres de los años **2023, 2024 y 2025**, desglosado por **sexo**. Se trata de un indicador clave para observar el dinamismo laboral y las desigualdades territoriales en el acceso al empleo.

La evolución de la tasa de paro en la provincia de **Almería** durante el segundo trimestre de los años 2023, 2024 y 2025 muestra una **tendencia claramente descendente**, con una reducción sostenida tanto en el conjunto de la población como en los datos desagregados por sexo.

En 2023, la tasa de desempleo general se situaba en el **16,58%**, con una diferencia muy leve entre hombres (**16,99%**) y mujeres (**16,07%**), siendo la tasa mayor entre el colectivo masculino. En 2024, se observa una mejora significativa: el paro baja al **14,19%** en términos generales, con **13,43 %** para hombres y **15,20%** para mujeres. Finalmente, en 2025, la tasa se reduce aún más hasta el **13,45%**, con **13,66%** en hombres y **13,19 %** en mujeres.

Este descenso progresivo sugiere una recuperación del mercado laboral en Almería, posiblemente vinculada a la estabilización de sectores clave como la agricultura intensiva, el turismo y los servicios. Lo más destacable es que, a diferencia de otras provincias andaluzas, **la brecha de género se ha reducido de forma notable**, hasta el punto de que en 2025 las tasas de paro entre hombres y mujeres están prácticamente igualadas.

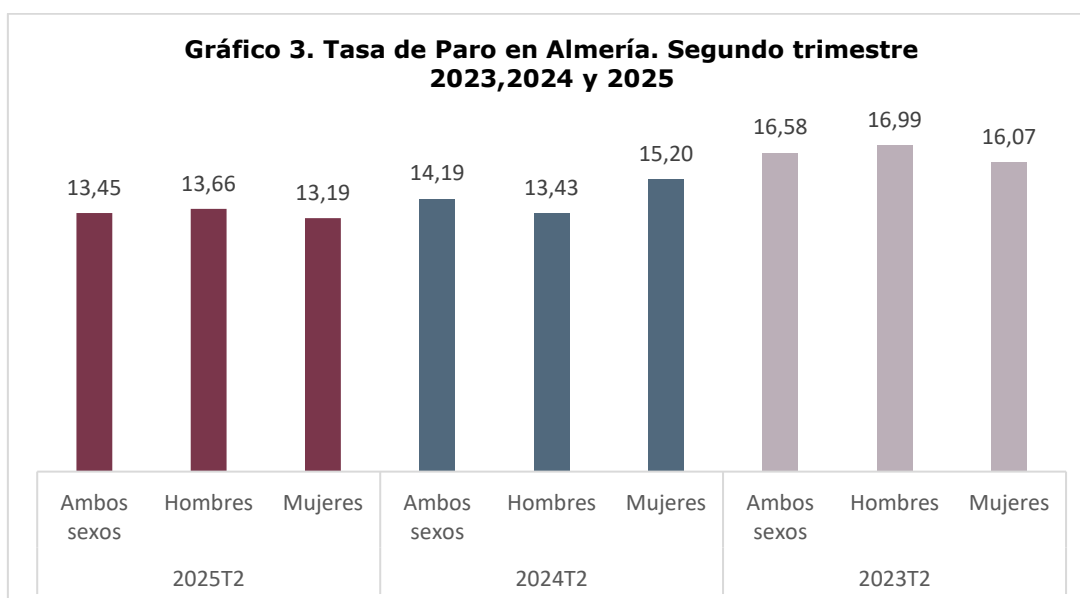
Este dato podría interpretarse como resultado de políticas de empleo más inclusivas, una mejora en la incorporación de mujeres al mercado laboral o una transformación en los perfiles de contratación. No obstante, es importante seguir observando si esta convergencia se mantiene en el tiempo y si va acompañada de empleos estables y de calidad.

Tabla 3. Tasa de Paro por provincias y sexo. Segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025

Territorio	2025T2			2024T2			2023T2		
	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres	Ambos sexos	Hombres	Mujeres
Almería	13,45	13,66	13,19	14,19	13,43	15,20	16,58	16,99	16,07
Cádiz	17,95	14,16	22,60	20,60	18,50	23,12	21,93	18,92	25,43
Córdoba	16,59	12,00	21,64	17,54	13,48	22,31	22,07	17,56	27,61
Granada	18,05	15,64	20,90	21,20	17,83	24,71	18,48	15,66	21,84
Huelva	9,94	11,24	8,34	12,16	11,16	13,28	15,12	14,58	15,72
Jaén	16,44	13,61	20,17	21,30	16,36	27,21	17,18	15,77	19,00
Málaga	13,15	11,90	14,55	12,59	10,45	15,06	16,04	12,46	19,94
Sevilla	13,89	11,86	16,16	14,63	12,03	17,54	18,01	14,85	21,38

Fuente: Tasas de actividad, paro y empleo por provincia y sexo. Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

El **Gráfico 3**, muestra con claridad una evolución positiva en los indicadores de desempleo de **Almería**, con una reducción sostenida y una mejora en la equidad de género. Estos avances deben consolidarse con políticas que refuercen la empleabilidad, la formación y la protección social, especialmente en los sectores más vulnerables.



Fuente: Elaboración propia a partir de las tasas de actividad, paro y empleo por provincia y sexo del Instituto Nacional de Estadística. Encuesta de Población Activa

EMPLEADOS/AS DEL HOGAR

El empleo en el hogar hace referencia al conjunto de tareas domésticas y de cuidado realizadas de forma remunerada en el marco de una relación laboral formalizada. Es importante diferenciar este tipo de actividad del trabajo doméstico no retribuido que llevan a cabo los propios miembros de la familia.

Este sector constituye una de las principales fuentes de ocupación asalariada para las mujeres. Sin embargo, a pesar de los avances administrativos en su regulación, muchas trabajadoras del hogar continúan al margen de los sistemas de protección social y laboral. La inserción frecuente en circuitos informales de empleo, junto con su elevada feminización, contribuye a su escasa valoración social y profesional. Se trata de un ámbito laboral marcado por altos niveles de precariedad, vulnerabilidad económica y desigualdad de género.

La **Tabla 4**, presenta el número de personas empleadas del hogar registradas en régimen general en España, desglosadas por provincia y género, con datos correspondientes a los años **2023**, **2024** y **primer semestre de 2025**. El conjunto de datos permite observar diferencias significativas entre la cantidad de hombres y mujeres empleadas en este ámbito, así como la evolución temporal en cada territorio.

En el ámbito nacional, se mantiene una tendencia clara: **la ocupación doméstica en régimen general está altamente feminizada**. En todas las provincias de Andalucía, el número de mujeres empleadas supera ampliamente al de hombres, lo que refleja una persistente distribución de género en este tipo de empleo. Además, en la mayoría de los casos se observa una **ligera disminución progresiva** en el número total de empleados/as del hogar entre 2023 y 2024, y una continuación de esa tendencia en los datos disponibles del primer semestre de 2025.

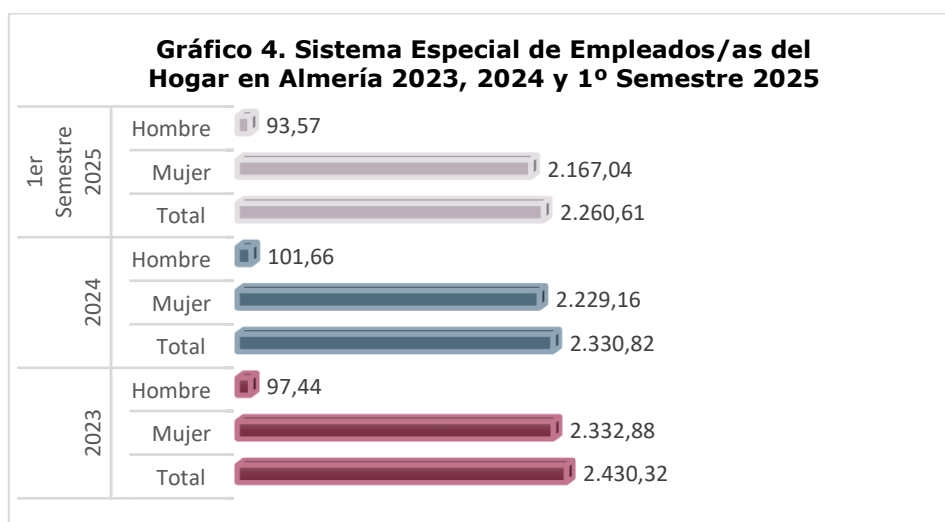
Tabla 4. Sistema especial de empleados/as del hogar									
Territorio	2023			2024			1er Semestre 2025		
	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer	Total
España	16.456,77	355.628,44	372.085,21	15.218,55	338.707,50	353.926,05	14.777,19	331.084,76	345.861,95
Andalucía	1.817,44	39.616,27	41.433,71	1.736,22	37.632,33	39.368,55	1.686,42	36.787,33	38.473,75
Almería	97,44	2.332,88	2.430,32	101,66	2.229,16	2.330,82	93,57	2.167,04	2.260,61
Cádiz	256,83	3.936,83	4.193,66	267,72	3.807,33	4.075,05	260,76	3.804,66	4.065,42
Córdoba	113,88	3.380,00	3.493,88	101,50	3.227,88	3.329,38	104,00	3.156,52	3.260,52
Granada	192,11	4.856,27	5.048,38	179,44	4.695,44	4.874,88	180,61	4.624,85	4.805,46
Huelva	36,27	1.345,05	1.381,32	33,66	1.240,33	1.273,99	41,85	1.208,19	1.250,04
Jaén	69,44	1.872,77	1.942,21	66,22	1.816,55	1.882,77	60,90	1.787,90	1.848,80
Málaga	713,11	10.201,55	10.914,66	662,55	9.571,38	10.233,93	625,57	9.264,76	9.890,33
Sevilla	338,33	11.690,88	12.029,21	323,44	11.044,22	11.367,66	319,14	10.773,38	11.092,52

Fuente: Estadística de Afiliados medios de la Seguridad Social (enero-diciembre 2023 y 2024 y primer semestre 2025). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

El empleo doméstico, continúa feminizado en la provincia de **Almería**. En el primer semestre de 2025, se registraron 2.260,61 personas empleadas del hogar, de las cuales 2.167,04 fueron mujeres y solo 93,57 fueron hombres.

En el caso concreto de la provincia de **Almería**, como puede observarse en el **Gráfico 4**, los datos reflejan esta dinámica:

- ⇒ En **2023**, se registraron **2.430,32 empleados/as** del hogar, de los cuales **2.332,88** fueron mujeres y **97,44** hombres.
- ⇒ En **2024**, el total descendió a **2.330,82**, con **2.229,16** mujeres y **101,66** hombres.
- ⇒ Para el **primer semestre de 2025**, se contabilizan **2.260,61 personas empleadas**, con **2.167,04** mujeres y **93,57** hombres.

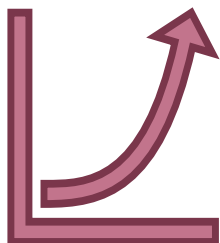


Fuente: Elaboración propia a partir de Estadística de Afiliados medios de la Seguridad Social (enero-diciembre 2023 y 2024 y primer semestre 2025). Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

VIOLENCIA DE GÉNERO

La violencia de género sigue siendo una realidad alarmante en Andalucía, donde año tras año se registran elevados niveles de denuncias, indicadores de riesgo y situaciones de vulnerabilidad que afectan de manera directa a mujeres de todas las edades y perfiles sociales. Este informe provincial tiene como objetivo ofrecer una radiografía actualizada y detallada de su evolución, tomando como base los datos disponibles entre los años 2020 y 2025. El análisis se presenta como una herramienta útil para profundizar en la comprensión del fenómeno de la violencia de género, y a su vez permite una aproximación territorial que reconoce las realidades específicas de cada provincia andaluza.

La **Tabla 5** recoge los datos anuales sobre denuncias por violencia de género en Andalucía y sus provincias entre 2020 y 2025 (hasta el 29 de septiembre). En el caso de **Almería**, se observa una evolución claramente ascendente:



- **2025:** 1.136 denuncias
- **2024:** 4.346 denuncias
- **2023:** 4.271 denuncias
- **2022:** 4.070 denuncias
- **2021:** 3.300 denuncias
- **2020:** 3.365 denuncias

Esta progresión refleja un **incremento sostenido del número de denuncias por violencia de género** en **Almería** durante el último lustro. El aumento podría estar vinculado a una mayor concienciación social, mejora de los canales de denuncia o incremento de los casos detectados.

Territorio	Tabla 5. Número de denuncias por violencia de género					
	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025
Andalucía	30.847	33.325	38.149	39.990	39.430	9.697
Almería	3.365	3.300	4.070	4.271	4.346	1.136
Cádiz	5.027	5.206	5.521	5.351	5.897	1.563
Córdoba	2.039	2.389	2.840	2.844	2.810	620
Granada	3.981	4.950	5.325	5.815	5.141	1.250
Huelva	2.403	2.518	2.572	2.629	2.582	573
Jaén	1.889	1.999	2.238	2.480	2.110	543
Málaga	6.656	6.861	8.276	9.043	8.684	2.122
Sevilla	5.487	6.102	7.307	7.557	7.860	1.890

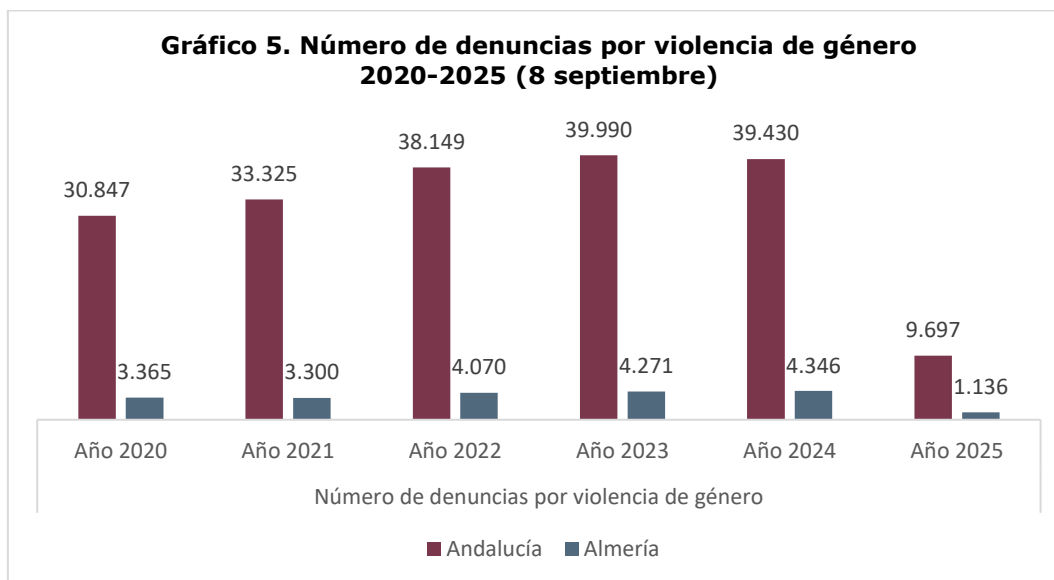
Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

Además, en el **Gráfico 5** se presenta visualmente esta evolución para **Andalucía y Almería**, lo que permite **comparar gráficamente la tendencia autonómica con el caso específico de la provincia** y observar el ritmo de crecimiento en ambos contextos. Los datos muestran un **crecimiento sostenido** en ambos ámbitos, con un leve descenso en el último año.

En **Andalucía**, el número de denuncias pasó de **30.847 en 2020** a **39.430 en 2024**, lo que supone un aumento acumulado de más de 8.500 casos en cinco años. La tendencia es claramente ascendente, aunque en 2024 se observa una leve caída respecto al máximo alcanzado en 2023 (39.990 denuncias). En **2025**, hasta el 29 de septiembre, se han registrado **9.697 denuncias en Andalucía**, lo que supone una reducción notable respecto al año anterior. No obstante, dado que el año aún no ha concluido, esta cifra no puede considerarse definitiva.

En el caso de **Almería**, la evolución muestra un incremento constante: desde **3.365 denuncias**

en 2020 a 4.346 en 2024. En 2025, hasta el 29 de septiembre, se han registrado **1.136 denuncias en Almería**, lo que supone una reducción notable respecto al año anterior. No obstante, dado que el año aún no ha concluido, esta cifra no puede considerarse definitiva. Es posible que el número aumente en los meses restantes, por lo que cualquier análisis debe contemplar esta limitación temporal.



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

En referencia a los datos del número de mujeres víctimas de violencia de género en Andalucía, la **Tabla 6** muestra el periodo comprendido entre los años 2020 y 2025 desglosados por provincia. A lo largo del periodo, **Almería registra un total acumulado de 6 víctimas mortales**, distribuidas por año de la siguiente manera: **0 en 2020, 1 en 2021, 1 en 2022, 1 en 2023, 2 en 2024 y 1 hasta septiembre de 2025**. Este patrón muestra una evolución irregular, con un repunte en 2024 y una continuidad preocupante en 2025. El hecho de que no se haya registrado ningún año sin víctimas desde 2021 subraya la necesidad de reforzar los mecanismos de prevención, protección y atención integral en la provincia.

Aunque **Almería** no se encuentra entre las provincias con mayor número absoluto de víctimas, su evolución ascendente y la presencia constante de casos mortales en los últimos años indican que la violencia de género sigue siendo una amenaza estructural.

Tabla 6. Mujeres víctimas mortales por violencia de género, por provincia andaluza en la que ocurrió el suceso. Periodo 2020-2025

Territorio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Hasta septiembre 2025	Total, Acumulado
Andalucía	10	9	11	16	10	6	62
Almería	0	1	1	1	2	1	6

Cádiz	3	2	0	3	0	0	8
Córdoba	1	0	1	1	0	0	3
Granada	2	1	2	2	1	1	9
Huelva	0	0	0	1	0	1	2
Jaén	1	1	0	1	0	1	4
Málaga	0	2	3	4	5	3	17
Sevilla	3	2	4	3	2	1	15

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

Como parte del análisis provincial sobre la violencia de género, se incorpora un nuevo indicador que aporta una dimensión específica y relevante: **el número de concesiones de autorización de residencia y trabajo a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género**. Este dato permite visibilizar el cruce entre género y migración, dos factores que, en conjunto, generan condiciones de mayor vulnerabilidad social, legal y económica.

Su inclusión es especialmente significativa para Andalucía y sus provincias, donde existe una amplia diversidad demográfica y una alta concentración de mujeres migrantes. Conocer el volumen de autorizaciones concedidas no solo facilita el seguimiento de políticas de protección y regularización, sino que también ayuda a dimensionar la capacidad de respuesta institucional ante situaciones de violencia ejercida sobre mujeres con residencia irregular o en contextos de dependencia administrativa.

Entre los años **2020 y el primer semestre de 2025**, todas las provincias andaluzas han emitido **autorizaciones de residencia y trabajo dirigidas a mujeres extranjeras víctimas de violencia de género**, si bien con una intensidad desigual entre territorios. En la **provincia de Almería** se han concedido un total acumulado de **1.043 autorizaciones**, siendo la provincia con mayor número de autorizaciones y registrando una trayectoria ascendente desde 2020 hasta alcanzar su **pico máximo en 2024 (296 autorizaciones)**. No obstante, en el primer semestre de 2025 se observa una reducción, con **163 autorizaciones registradas**, cifra que, aunque inferior, se mantiene en niveles elevados en comparación con años anteriores.

A escala autonómica, el año **2024 representa un punto de inflexión** en la evolución del indicador, con incrementos destacables en todas las provincias. Esta tendencia sugiere un **refuerzo institucional generalizado**, posiblemente vinculado a mejoras normativas, protocolos específicos o mayor eficacia en la detección y tramitación de casos.

Territorio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025	Total, Acumulado
Andalucía	387	498	574	643	1.113	639	3.854
Almería	112	124	150	198	296	163	1.043
Cádiz	43	55	57	62	103	44	364

Córdoba	11	27	29	38	47	27	179
Granada	41	56	73	73	186	104	533
Huelva	54	63	82	57	102	93	451
Jaén	16	23	27	24	30	15	135
Málaga	67	85	89	123	205	120	689
Sevilla	43	65	67	68	144	73	460

Fuente: Portal Estadístico de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género. Ministerio de Igualdad. <https://estadisticasviolenciagenero.igualdad.gob.es/>

VIVIENDA

- **Ejecución hipotecaria:** Es el procedimiento legal que inicia una entidad financiera cuando una persona acumula impagos de su préstamo hipotecario, generalmente tras el vencimiento de varias cuotas consecutivas (habitualmente entre tres y seis). El banco exige el abono de la deuda pendiente, incluidos intereses de demora —que actualmente se sitúan en torno al 3 % anual según la normativa vigente— y puede solicitar al juzgado la subasta del inmueble si no se regulariza la situación.

- **Lanzamiento:** Es la acción judicial mediante la cual se materializa la pérdida de posesión de una vivienda, expulsando físicamente a las personas que la habitan tras una resolución judicial firme. Esta medida puede derivarse tanto de una ejecución hipotecaria como de un procedimiento de desahucio por impago de alquiler. Actualmente, en función de la legislación de vivienda y los protocolos sociales vigentes, en ciertos casos se establecen mecanismos de suspensión temporal si concurren circunstancias de vulnerabilidad acreditada.

EJECUCIONES HIPOTECARIAS

Durante el periodo comprendido entre **2020 y 2024**, se observa una tendencia descendente generalizada de las ejecuciones hipotecarias en Andalucía, con un **máximo autonómico en 2021 (6.727 casos)** y un **mínimo en 2024 (3.917 casos)**.

Durante el periodo 2020–2024, **Almería** ha experimentado una **reducción sostenida en el número de ejecuciones hipotecarias, pasando de 1.741 casos en 2020 a 607 en 2024**. Esta caída representa una mejora acumulada del 65%, lo que refleja una progresiva estabilización financiera de los hogares almerienses.

El descenso más acusado se produce entre 2021 y 2023, coincidiendo con el refuerzo de las políticas de protección residencial, la reestructuración de deuda por parte de entidades financieras y una mayor eficacia de los mecanismos de mediación. En 2024, aunque la cifra sigue bajando, se mantiene un volumen significativo de procedimientos, lo que indica que la vulnerabilidad residencial persiste.

Almería, pese a esta mejora, sigue siendo **una de las provincias andaluzas con mayor número de ejecuciones hipotecarias en términos relativos**. Esto se vincula a factores estructurales como la precariedad laboral, la presión sobre el mercado de vivienda y la alta dependencia de sectores económicos estacionales.

Territorio	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Andalucía	6.257	6.727	5.916	4.862	3.917
Almería	1.741	1.312	1.113	695	607
Cádiz	724	643	692	788	571
Córdoba	289	477	436	343	313
Granada	724	767	633	501	476

Huelva	521	617	227	345	229
Jaén	263	348	390	316	293
Málaga	763	920	801	581	593
Sevilla	1.232	1.643	1.624	1.293	835

Fuente: Instituto Nacional de Estadística. (2024). Notas de prensa publicadas en 2021-2025. <https://www.ine.es/dyns/Prensa/notasPrensa.htm?anyo=2024&cid=1254736176993>

LANZAMIENTOS POR HIPOTECAS Y ARRENDAMIENTOS

La evolución de los **lanzamientos** —es decir, los desalojos efectivos derivados de ejecuciones hipotecarias— en la provincia de **Almería** muestra una **tendencia claramente descendente** durante el periodo analizado:

- ⇒ **2021:** 373
- ⇒ **2022:** 343
- ⇒ **2023:** 233
- ⇒ **2024:** 181

El año 2022 marca un punto de inflexión, con cifras similares a 2021, pero a partir de 2023 se observa una **reducción drástica** entre 2021 y 2024. Esta disminución puede atribuirse a varios factores: mejoras en la gestión de la deuda hipotecaria, mayor eficacia de los mecanismos de mediación, y posiblemente un menor número de ejecuciones iniciadas en años anteriores (como se observa en la tabla anterior).

Almería sigue una tendencia similar a la del conjunto de Andalucía, aunque la reducción es positiva, los **181 lanzamientos en 2024** siguen siendo una señal preocupante de vulnerabilidad residencial. Para ello, es fundamental seguir reforzando las políticas de prevención del desahucio y garantizar alternativas habitacionales para las familias afectadas.

Tabla 9. Lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos de ejecución hipotecaria por provincias periodo 2021-2024				
Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Andalucía	1.886	1.745	1.135	994
Almería	373	343	233	181
Cádiz	279	246	110	164
Córdoba	112	129	68	81
Granada	218	219	122	93
Huelva	170	141	123	106
Jaén	87	84	71	49

Málaga	429	332	215	180
Sevilla	218	251	193	140

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales por provincias. Datos provinciales 2021-2024. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Efecto-de-la-Crisis-en-los-organos-judiciales>

La evolución de los **desahucios por impago de alquiler** en **Almería** ha experimentado una **reducción sostenida** en el número de lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos. En 2022 se registraron 596 casos (cifra más alta) pero que descendió significativamente en los años siguientes: 393 en 2023 y **329 en 2024**.

Esta caída acumulada del 44,8% en tres años refleja una mejora en la estabilidad de los contratos de arrendamiento, posiblemente vinculada a la aplicación de medidas de protección social, la contención de precios en determinados segmentos del mercado y la mediación institucional en casos de vulnerabilidad.

A pesar de esta evolución positiva, **Almería sigue presentando un volumen considerable de lanzamientos, lo que evidencia que el acceso y mantenimiento de la vivienda en régimen de alquiler continúa siendo un reto para muchas familias**. Factores como la precariedad laboral, el encarecimiento del alquiler y la escasez de vivienda asequible contribuyen a esta situación.

Tabla 10. Lanzamientos practicados como consecuencia de procedimientos derivados de la Ley de Arrendamientos Urbanos por provincias periodo 2021-2024

Territorio	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Andalucía	4.315	4.505	2.961	2.712
Almería	508	596	393	329
Cádiz	640	654	417	395
Córdoba	220	250	126	137
Granada	521	478	303	217
Huelva	215	268	204	169
Jaén	134	121	95	81
Málaga	1.499	1.490	936	933
Sevilla	578	648	487	451

Fuente: Consejo General del Poder Judicial. Datos sobre el efecto de la crisis en los órganos judiciales por provincias. Datos provinciales 2021-2024. <https://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Estadistica-Judicial/Estudios-e-Informes/Efecto-de-la-Crisis-en-los-organos-judiciales>

SOLICITUDES DE VIVIENDA PROTEGIDA

La **Tabla 11** recoge el número de **solicitudes de viviendas protegidas** presentadas por hombres y mujeres en **Andalucía** durante los años **2022, 2023 y 2024**, con desglose por provincia y sexo. Este indicador permite evaluar el comportamiento de la demanda habitacional desde una perspectiva de género y territorial.

A escala autonómica, las solicitudes totales aumentan significativamente entre los tres ejercicios. Este crecimiento sostenido —especialmente en 2024, donde se duplica la cifra del año anterior— refleja un **incremento considerable en la demanda de vivienda protegida**, posiblemente vinculado al encarecimiento del mercado residencial, el agotamiento del parque público o la intensificación de campañas institucionales.

Durante el periodo comprendido entre 2022 y 2024, la provincia de **Almería** ha experimentado un **crecimiento notable en el número de solicitudes de vivienda protegida**, lo que refleja una creciente demanda de soluciones habitacionales asequibles por parte de su población.

En **2022**, se registraron un total de **12.950 solicitudes**, cifra que aumentó ligeramente en 2023 hasta **14.448**, y que se disparó en 2024 alcanzando las **36.208 solicitudes**, más del doble respecto al año anterior. Este incremento tan significativo en el último año podría estar vinculado a varios factores: el encarecimiento del mercado de alquiler, el agotamiento de la oferta de vivienda libre, el impacto de la inflación en los hogares, y una mayor visibilidad del Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida.

Las mujeres han mantenido una participación en la demanda, pasando de **6.633 solicitudes en 2022** a **18.648 en 2024**. Los hombres también han mostrado una evolución ascendente: de **6.317 en 2022** a **17.560 en 2024**. En conjunto, los datos sugieren una mayor presión habitacional entre mujeres, posiblemente vinculada a situaciones de monoparentalidad, precariedad laboral o vulnerabilidad residencial.

Tabla 11. N.º de Solicitudes de Viviendas Protegidas de los años 2022- 2024 por sexo y provincia andaluza

Territorio	2022			2023			2024		
	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos	Mujeres	Hombres	Ambos sexos
Andalucía	114.371	124.472	238.843	135.996	123.259	259.255	289.788	262.542	552.330
Almería	6.633	6.317	12.950	7.111	7.337	14.448	18.648	17.560	36.208
Cádiz	22.540	24.349	46.889	26.689	24.250	50.939	59.867	53.852	113.719
Córdoba	15.268	14.697	29.965	15.789	16.188	31.977	34.838	32.588	67.426
Granada	7.325	8.526	15.851	9.638	8.203	17.841	21.079	18.493	39.572
Huelva	6.134	7.092	13.226	7.833	6.612	14.445	17.601	16.067	33.668
Jaén	4.387	4.516	8.903	4.807	4.623	9.430	10.314	9.525	19.839
Málaga	13.948	17.115	31.063	17.890	14.464	32.354	39.293	34.463	73.756
Sevilla	38.136	41.860	79.996	46.239	41.582	87.821	88.148	79.994	168.142

Fuente: Junta de Andalucía. Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda. Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida: Estadística mensual correspondiente al año 2024 (fecha de solicitud entre 01/01/2009 y 31/12/2024).

VALOR DE LA VIVIENDA LIBRE

La **Tabla 12** recoge el **valor tasado medio de la vivienda libre** en Andalucía y sus provincias, así como en el conjunto nacional, durante los años **2023, 2024 y primer trimestre de 2025**, expresado en **miles de euros por metro cuadrado**, desglosado por trimestre.

La evolución del valor tasado medio de la vivienda libre en España durante los primeros trimestres de los años 2023 y 2024, comparada con el primer trimestre de 2025, según datos del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, pone de manifiesto un incremento sostenido en el precio por metro cuadrado. Esta progresión refleja una **tendencia alcista gradual**, confirmando el encarecimiento progresivo del mercado inmobiliario durante este periodo.

El valor medio en **Andalucía** pasa de **1.466 €/m²** en el primer trimestre de 2023 a **1.696 €/m²** en el primer trimestre de 2025, lo que supone una subida de **230 euros/m²** en dos años. Esta evolución confirma una **tendencia de crecimiento sostenido** similar al comportamiento nacional.

Entre el primer trimestre de 2023 y el primero de 2025, el precio medio por metro cuadrado de la vivienda libre en **Almería** ha mostrado una **tendencia ascendente**, pasando de **1.157 €/m²** a **1.307 €/m²**. Esta evolución representa un incremento de **150€/m²**, inferior a la media andaluza y nacional.

La subida ha sido progresiva y constante, con aumentos trimestrales moderados, lo que sugiere una consolidación del mercado inmobiliario en la provincia. Este crecimiento puede estar vinculado a una mayor demanda, especialmente en zonas urbanas y turísticas, así como a la escasez de oferta de vivienda asequible.

Tabla 12. Valor tasado medio de vivienda libre en Andalucía

Territorio	Año 2023				Año 2024				Año 2025	Variación	
	(trimestre)				(trimestre)				(trimestre)	Trimestral	Anual
	1º	2º	3º	4º	1º	2º	3º	4º	1º		
Nacional	1.788	1.793	1.812	1.842	1.866	1.896	1.921	1.972	2.033	3	9
Andalucía	1.466	1.477	1.501	1.528	1.556	1.589	1.598	1.646	1.696	3	9
Almería	1.157	1.176	1.195	1.206	1.218	1.241	1.242	1.274	1.307	3	7
Cádiz	1.509	1.507	1.558	1.559	1.597	1.619	1.652	1.688	1.754	4	10
Córdoba	1.114	1.109	1.094	1.119	1.126	1.147	1.128	1.140	1.162	2	3
Granada	1.225	1.244	1.253	1.281	1.285	1.322	1.344	1.389	1.423	2	11
Huelva	1.199	1.198	1.199	1.237	1.272	1.266	1.258	1.302	1.332	2	5
Jaén	798	804	797	789	797	814	803	814	826	2	4
Málaga	2.152	2.187	2.230	2.273	2.327	2.401	2.440	2.522	2.614	4	12

Sevilla	1.475	1.470	1.494	1.534	1.550	1.567	1.539	1.592	1.631	2	5
----------------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	---	---

*Unidad: euros / m2

Fuente: Valor Tasado de la Vivienda libre. Ministerio de Transportes, y Movilidad Sostenible.

<https://apps.fomento.gob.es/BoletinOnline2/?nivel=2&orden=35000000>

VIVIENDAS CON FINES TURÍSTICOS Y APARTAMENTOS TURÍSTICOS

La **vivienda con fines turísticos** se considera una **actividad complementaria o ingreso secundario** cuando una persona alquila su inmueble de forma puntual sin que ello constituya su ocupación principal. En cambio, los **apartamentos turísticos gestionados de manera profesional y continuada** se encuadran como una **actividad económica**, sujeta al cumplimiento de normativas específicas recogidas en los decretos autonómicos que regulan el turismo y el uso del suelo residencial¹.

Aunque la **Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC)** señala que **no existe una correlación directa y exclusiva entre la expansión de la oferta turística y el encarecimiento del mercado residencial**, la experiencia en distintas ciudades andaluzas refleja una **expansión acelerada del alquiler turístico**, especialmente en los centros urbanos y zonas costeras. Esta transformación ha ocurrido en un plazo corto, con una capacidad de crecimiento que ha superado la velocidad de adaptación de las administraciones locales.

Entre las **consecuencias observadas** destacan:

- **Reducción de la oferta de alquiler habitual** en los barrios de alta demanda turística.
- **Incremento del precio del alquiler residencial**, especialmente en zonas céntricas o patrimonialmente atractivas.
- **Desplazamiento de la población residente**, motivado por la pérdida de accesibilidad a la vivienda y el cambio en la dinámica de barrio.
- **Impactos indirectos** como el cierre de escuelas por baja escolarización y el declive del comercio de proximidad, reemplazado por negocios orientados al turismo.

Este fenómeno, al extenderse con rapidez, exige una **revisión urgente de los modelos de regulación y fiscalización**, con el fin de garantizar el equilibrio entre el uso turístico de la vivienda y el derecho a una residencia estable y asequible para la población local.

Como se muestra en **la Tabla 13, Andalucía** ha experimentado un crecimiento sostenido de las **plazas turísticas**, pasando de 412.378 en 2021 a 727.689 en 2024 (+76,4 %). Málaga lidera en volumen absoluto y Jaén en crecimiento relativo, mientras provincias como Córdoba y Granada

¹ Revista Digital de la Junta de Andalucía

<https://ws168.juntadeandalucia.es/iaap/revista/2019/06/07/regulacion-de-las-viviendas-con-fines-turisticos-en-andalucia/>

uplican su capacidad. Este aumento incide en la disponibilidad de vivienda habitual, encarecimiento de rentas y procesos de desplazamiento vecinal.

La provincia de **Almería** ha experimentado un **crecimiento sostenido y acelerado** en el número de plazas de viviendas con fines turísticos durante el periodo 2021–2024. En 2021, se contabilizaban **32.118 plazas**, cifra que aumentó a **39.316 en 2022**, **46.999 en 2023** y alcanzó las **55.831 en 2024**.

Este crecimiento tiene un impacto directo sobre el mercado residencial como la **reducción de la oferta de alquiler habitual**, el **encarecimiento de las rentas** y el **desplazamiento de población residente**, afectando la cohesión social y la sostenibilidad urbana. La aceleración del fenómeno exige una revisión de los modelos de planificación urbana y de regulación turística, con el fin de garantizar el equilibrio entre el desarrollo económico y el derecho a la vivienda.

Tabla 13. Viviendas con fines turísticos por provincias andaluzas 2021-2024				
Territorio	N.º Plazas 2021	N.º Plazas 2022	N.º Plazas 2023	N.º Plazas 2024
Almería	32.118	39.316	46.999	55.831
Cádiz	63.619	75.841	90.027	103.633
Córdoba	8.303	10.187	13.393	17.195
Granada	26.854	32.775	38.675	49.922
Huelva	10.880	12.692	15.651	17.857
Jaén	1.540	2.229	3.111	3.593
Málaga	232.347	284.860	354.647	424.266
Sevilla	36.717	42.036	49.124	55.392
Total	412.378	499.936	611.627	727.689

Fuente: Oferta de Establecimiento de Alojamiento Turístico en Andalucía 2024. Registro Estadístico de Turismo de Andalucía. Consejería de Turismo y Andalucía Exterior.

EMPLEO

El presente apartado analiza en profundidad la situación del mercado laboral en la provincia de **Almería**, centrándose en una serie de indicadores clave que permiten evaluar el nivel de inserción económica, la calidad del empleo y las dinámicas de contratación actuales.

Se examinarán la **tasa de empleo**, la **tasa de actividad** y el **paro registrado**, como reflejo directo del acceso y permanencia de la población en el mercado de trabajo. Asimismo, se incorporan variables como el **tipo de contratos** (indefinidos, temporales y otros) y la **tasa de temporalidad**, con el objetivo de valorar la estabilidad y calidad del empleo generado.

El análisis se contextualiza en el marco autonómico y nacional para identificar fortalezas, debilidades y posibles tendencias diferenciales de las provincias en Andalucía, contribuyendo a una visión integrada sobre sus dinámicas socioeconómicas y retos laborales más relevantes.

TASA DE PARO

En primer lugar, se analiza la evolución de la **tasa de paro general (ambos sexos)** en las provincias andaluzas durante los segundos trimestres de los años **2023, 2024 y 2025**, con especial atención a la posición de **Almería** en el contexto autonómico y nacional.

La provincia de **Almería** ha mostrado una evolución descendiente en su tasa de paro, con una tendencia general a la mejora. En 2023, la tasa se situaba en el 16,58%, por debajo de la media andaluza (18,2%), aunque por encima de la nacional (11,67%), lo que posicionaba a **Almería como una de las provincias con menor desempleo en la región**.

En 2024, se produjo un descenso hasta el 14,19%. En **2025**, la tasa de paro volvió a descender hasta el **13,45%**, esta mejora sugiere una reactivación del mercado laboral y una mayor capacidad de absorción de la población activa.

Almería se mantiene por debajo de la media autonómica en los tres años analizados, lo que indica una estructura laboral más dinámica que otras provincias andaluzas.

Territorio	2025T2	2024T2	2023T2
	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos
Nacional	10,29	11,27	11,67
Andalucía	14,85	16,27	18,2
Almería	13,45	14,19	16,58
Cádiz	17,95	20,6	21,93

Córdoba	16,59	17,54	22,07
Granada	18,05	21,2	18,48
Huelva	9,94	12,16	15,12
Jaén	16,44	21,3	17,18
Málaga	13,15	12,59	16,04
Sevilla	13,89	14,63	18,01

Fuente: INE - Instituto Nacional de Estadística.

TASA DE EMPLEO

La tasa de empleo representa el porcentaje de personas en edad de trabajar que se encuentran efectivamente ocupadas. Se calcula sobre el total de la población activa, es decir, aquella que está disponible y busca empleo o ya lo tiene.

Durante el segundo trimestre de los años 2023, 2024 y 2025, la provincia de **Almería** ha mantenido una **tasa de empleo similar a la media nacional**. En 2023, Almería registró una tasa de empleo del 52%, a la par del promedio nacional (51,99%), lo que la posicionaba como la provincia con mayor dinamismo laboral en Andalucía.

En 2024, la tasa descendió a 51,29%, y en **2025 se estabilizó hasta el 51,50%**. **Almería** destaca por su capacidad de generar empleo, especialmente en sectores como la agricultura intensiva, el comercio y el turismo.

Territorio	2025T2	2024T2	2023T2
	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos
Nacional	52,96	52,26	51,99
Almería	51,50	51,29	52,00
Cádiz	44,38	43,78	43,36
Córdoba	46,95	46,61	43,87
Granada	45,01	44,58	47,47
Huelva	51,38	48,80	49,72
Jaén	42,52	41,17	42,82
Málaga	52,01	51,41	48,94
Sevilla	49,48	49,36	47,57

Fuente: INE - Instituto Nacional de Estadística.

TASA DE ACTIVIDAD

La tasa de actividad representa el porcentaje de población en edad laboral (16 años o más) que participa activamente en el mercado de trabajo, ya sea trabajando o buscando empleo. Es un indicador clave para evaluar la dinámica productiva y el potencial laboral disponible en cada territorio.

Durante el segundo trimestre de 2023, 2024 y 2025, **Almería ha mantenido una de las tasas de actividad más elevadas de Andalucía y por encima de la media nacional**. En 2023, la tasa alcanzó el 62,34%, situándose como la provincia con mayor participación de la población en el mercado laboral dentro de la comunidad. Esta cifra refleja una fuerte implicación de la población activa, probablemente impulsada por sectores con alta demanda de mano de obra como la agricultura intensiva, la logística y el turismo.

En 2024, la tasa descendió ligeramente a 59,77%, y **en 2025 se produjo otra caída hasta el 59,50%**. Aunque sigue siendo superior al promedio nacional (59,03%), esta reducción podría estar vinculada a factores como el envejecimiento poblacional, la emigración laboral o una menor incorporación de jóvenes al mercado de trabajo.

La alta tasa de actividad en Almería indica una población laboralmente activa y disponible, lo que constituye una ventaja competitiva frente a otras provincias andaluzas. Sin embargo, la tendencia descendente sugiere la necesidad de políticas que fomenten la retención del talento, la incorporación de mujeres y jóvenes al mercado laboral, y la mejora de las condiciones de empleo para evitar la desmotivación o el abandono del entorno productivo.

Territorio	2025T2	2024T2	2023T2
	Ambos sexos	Ambos sexos	Ambos sexos
Nacional	59,03	58,90	58,85
Almería	59,50	59,77	62,34
Cádiz	54,09	55,14	55,54
Córdoba	56,29	56,53	56,30
Granada	54,92	56,58	58,22
Huelva	57,05	55,55	58,58
Jaén	50,89	52,32	51,70
Málaga	59,88	58,82	58,29
Sevilla	57,46	57,82	58,02

Fuente: INE - Instituto Nacional de Estadística

PARO REGISTRADO

La **Tabla 17** analiza el comportamiento del **paro registrado** en las provincias andaluzas durante el mes de **junio de 2025**, con comparación respecto al mes anterior y al mismo periodo del año anterior.

En junio de 2025, **Almería** registró un total de **44.421 personas desempleadas**, según los datos del Servicio Público de Empleo Estatal. Esta cifra representa una mejora tanto respecto al mes anterior como en términos interanuales.

Variación mensual:

- ⇒ La provincia redujo su número de parados en 409 personas, lo que equivale a una caída del 0,91%. Aunque el descenso es moderado, indica una dinámica positiva en el corto plazo.

Variación interanual:

- ⇒ Comparado con junio de 2024, Almería ha logrado reducir el paro en 4.894 personas, lo que supone una bajada del 9,92%. Este dato es especialmente relevante, ya que supera la media andaluza (-8,46%) y la de provincias como Granada (-7,02%) o Sevilla (-7,64%).

La evolución del paro registrado en Almería refleja una consolidación de la mejora en el mercado laboral observada en los trimestres anteriores. La caída interanual cercana al 10% sugiere que se han mantenido políticas activas de empleo eficaces, así como una recuperación sostenida en sectores clave como el agrícola, el turístico y el logístico.

Tabla 17. Evolución del paro registrado por provincias y comunidades autónomas. Junio 2025					
Territorio	Datos Absolutos Mes	Variaciones			
		Mes anterior		Interanual (1)	
		Absoluta	Relativa	Absoluta	Relativa
Andalucía	598.890	-6.974	-1,15	-55.358	-8,46
Almería	44.421	-409	-0,91	-4.894	-9,92
Cádiz	111.628	-2.588	-2,27	-10.627	-8,69
Córdoba	52.475	-99	-0,19	-5.036	-8,76
Granada	67.278	-1.056	-1,55	-5.077	-7,02
Huelva	31.454	660	2,14	-3.583	-10,23
Jaén	35.470	-353	-0,99	-4.183	-10,55
Málaga	110.009	-2.563	-2,28	-9.866	-8,23
Sevilla	146.155	-566	-0,39	-12.092	-7,64

Fuente: Registro del Servicio Público de Empleo Estatal (junio 2025, Ministerio de Trabajo y Economía Social)

Además, tal y como se observa en la **Tabla 18**, en **Almería**, el número total de personas sin experiencia laboral previa registradas como desempleadas en **junio de 2025 asciende a 5.410**.

De ellas, **3.406 son mujeres y 2.004 son hombres**, lo que evidencia una fuerte feminización del desempleo.

El grupo más afectado es el de mayores de 44 años, con 1.442 personas, de las cuales 1.130 son mujeres. Otro de los tramos más afectados es el de la población comprendida entre los 30 y los 44 años con un total de 1.389 personas. **También destaca el número de jóvenes entre 20-24 años sin empleo anterior (1.048)**, lo que plantea desafíos en la transición educativa-laboral.

Estos datos reflejan la necesidad de políticas activas de inserción laboral, especialmente dirigidas a mujeres y jóvenes. Es clave reforzar la orientación profesional, la formación para el empleo y los programas de primera experiencia laboral.

Tabla 18. Paro registrado (colectivo sin empleo anterior) por tramos de edad y sexo. Junio 2025							
Territorio	Sexo	<20 años	20-24 años	25-29 años	30-44 años	>44 años	Total
Andalucía	Hombre	5.641	7.164	3.605	4.283	4.011	24.704
	Mujer	4.340	7.505	4.707	9.663	19.224	45.439
	Ambos Sexos	9.981	14.669	8.312	13.946	23.235	70.143
Almería	Hombre	505	534	285	368	312	2.004
	Mujer	354	514	387	1.021	1.130	3.406
	Ambos Sexos	859	1.048	672	1.389	1.442	5.410
Cádiz	Hombre	829	1.417	773	922	795	4.736
	Mujer	638	1.428	905	2.030	5.371	10.372
	Ambos Sexos	1.467	2.845	1.678	2.952	6.166	15.108
Córdoba	Hombre	511	633	321	322	324	2.111
	Mujer	358	716	430	656	1.338	3.498
	Ambos Sexos	869	1.349	751	978	1.662	5.609
Granada	Hombre	679	900	483	545	444	3.051
	Mujer	537	954	678	1.175	1.516	4.860
	Ambos Sexos	1.216	1.854	1.161	1.720	1.960	7.911
Huelva	Hombre	355	372	178	235	197	1.337
	Mujer	248	357	171	333	698	1.807
	Ambos Sexos	603	729	349	568	895	3.144
Jaén	Hombre	371	412	164	196	139	1.282
	Mujer	343	522	329	525	982	2.701
	Ambos Sexos	714	934	493	721	1.121	3.983
Málaga	Hombre	1.021	1.123	525	791	956	4.416
	Mujer	776	1.115	733	2.082	3.830	8.536
	Ambos Sexos	1.797	2.238	1.258	2.873	4.786	12.952
Sevilla	Hombre	1.370	1.773	876	904	844	5.767
	Mujer	1.086	1.899	1.074	1.841	4.359	10.259
	Ambos Sexos	2.456	3.672	1.950	2.745	5.203	16.026

TIPOS DE CONTRATOS

Los datos recogidos en cuanto a la tipología de contratos están basados en los Informes del *Mercado de Trabajo provinciales 2025*, del *Observatorio de las Ocupaciones (SEPE)*, referidos a datos del 2024.

Hay que tener en cuenta que la reforma laboral ejecutada a través del Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, y que tuvo su impacto a partir de 2022, ha supuesto una auténtica transformación del mercado laboral y de su comportamiento. Uno de los ejes u objetivos principales era la reducción de la tasa de temporalidad en la contratación. Para ello se llevaron a cabo una serie de medidas como presumir que cuando se celebra un contrato se hace indefinidamente, la eliminación del contrato temporal por Obra o servicio, que era tan importante hasta entonces, o la flexibilización y fomento del uso de la contratación fijo-discontinua.

Así pues, a raíz de esta reforma, los niveles de contratación se han visto reducidos de manera reseñable, tanto a nivel provincial como en general, como consecuencia de una menor contratación temporal que no ha llegado a ser compensada por el fomento de la indefinida. No obstante, un menor número de contratos no implica necesariamente una situación menos deseable, pues la contratación indefinida lleva aparejada una estabilidad en el empleo de la que carece la contratación temporal.

Entre 2019 y 2024, el mercado laboral de **Almería** ha experimentado una transformación significativa en la contratación por sectores económicos, **marcada por una tendencia general a la reducción del volumen de contratos** y una reconfiguración de sus principales motores de empleo.

El sector **servicios**, tradicionalmente **el más dinámico**, inició el periodo con 227.965 contratos en 2019, pero sufrió una fuerte caída en 2020 (-27,2%) como consecuencia directa de la pandemia. Aunque en 2021 se observó una recuperación (+20,7%), los años posteriores consolidaron una trayectoria descendente, con una **leve mejora en 2024 (+1,9%)** que no logra compensar la pérdida acumulada. En ese último año, el número de contratos se situó en 159.496, lo que supone una reducción de más del 30 % respecto al inicio del periodo.

La **agricultura**, otro pilar esencial del empleo en Almería, también ha mostrado una **evolución negativa**. En 2019 se firmaron 113.365 contratos, cifra que descendió progresivamente hasta los 71.669 en 2024. **La caída más pronunciada se produjo en 2023 (-23,3%)**, posiblemente influida por la mecanización de procesos, la reducción de campañas agrícolas y los efectos de la reforma laboral que limitó la temporalidad. En total, el sector agrícola ha perdido más de un tercio de su volumen contractual en cinco años.

El **sector industrial**, aunque **menos representativo en términos absolutos**, mostró cierta **volatilidad**. Tras una caída en 2020 (-15,7%), experimentó un repunte en 2021 (+28,6%), pero

volvió a descender en los años siguientes, cerrando **2024 con 8.354 contratos, un 24,7% menos que en 2019**. Esta evolución refleja una falta de consolidación en el tejido industrial de la provincia.

Por su parte, la **construcción** ha mantenido una **trayectoria descendente constante**. Desde los 20.063 contratos registrados en 2019, el sector ha ido perdiendo fuerza año tras año, hasta alcanzar los 13.486 en 2024, lo que representa una caída acumulada del 32,8%. Esta tendencia podría estar relacionada con la ralentización de la inversión pública y privada, así como con cambios normativos que han afectado a la contratación temporal.

En conjunto, los datos evidencian una contracción del mercado laboral almeriense en términos de contratación, especialmente en sus sectores más tradicionales. Esta evolución plantea la necesidad de impulsar políticas activas que fomenten la diversificación económica, la estabilidad contractual y la formación en sectores emergentes como la tecnología, la logística o las energías renovables, con el objetivo de garantizar un modelo de empleo más resiliente y sostenible para el futuro.

Tabla 19. Evolución de los contratos por sector económico. Almería 2020-2024											
Sector económico	Número de contratos						% de variación interanual				
	2019	2020	2021	2022	2023	2024	20/19	21/20	22/21	23/22	24/23
Servicios	227.965	165.983	200.264	194.860	156.463	159.496	-27,2%	20,7%	-2,7%	-19,7%	1,9%
Agricultura	113.365	102.707	107.019	98.694	75.731	71.669	-9,4%	4,2%	-7,8%	-23,3%	-5,4%
Industria	11.089	9.344	12.013	11.821	8.993	8.354	-15,7%	28,6%	-1,6%	-23,9%	-7,1%
Construcción	20.063	18.464	17.942	16.974	13.965	13.486	-8,0%	-2,8%	-5,4%	-17,7%	-3,4%

Fuente: Elaboración propia a partir del Observatorio de las Ocupaciones del SEPE, datos del SISPE. Total, año 2024.

En la provincia de **Almería**, tal y como se observa en la **Tabla 20**, de los **253.005 contratos** registrados en este año, el **54,20% fueron indefinidos**.

El **47,63%** de los contratos establecen una jornada a **tiempo completo**; el **21,48%** son a **jornada parcial**. El **61,06%** de los contratos a jornada completa son firmados **por hombres** y el **61,82%** de los contratos a jornada parcial son **formalizados por mujeres**.

Los fijos discontinuos, en los que no consta el tipo de jornada laboral, representan el restante 30,90%, muy por encima de media andaluza y estatal (20,80 y 15,90% respectivamente). Esto se debe a que los contratos ligados a la agricultura y hostelería están sujetos a una gran estacionalidad, y después de la reforma laboral se incrementa el uso de este tipo de contrato.

Cabe destacar que mientras los contratos temporales descienden respecto al año anterior, los fijos discontinuos aumentan el 4,27%, pero con una distribución desigual por sexo, con un incremento del 6,87% en el caso de las mujeres y un 3,01% en el de los hombres.

Tabla 20. Contratos por modalidad y jornada en Almería

Modalidad	Total contratos	% total	% var. 2024/23	Valores absolutos	
				Hombres	Mujeres
Indefinido jornada completa	38.427	15,19	-6,78	28.194	10.233
Indefinido jornada parcial	20.537	8,12	2,08	8.832	11.705
Fijo discontinuo	78.161	30,90	4,27	52.081	26.080
Subtotal indefinido	137.125	54,20	0,60	89.107	48.018
Temporal jornada completa	82.076	32,44	-3,82	45.390	36.686
Temporal jornada parcial	33.804	13,36	0,85	11.916	21.888
Subtotal temporal	115.880	45,80	-2,50	57.306	58.574
Total	253.005	100,00	-0,84	146.413	106.592
Tasa de estabilidad	54,20			60,86	45,05
Tasa parcialidad	21,48			14,17	31,52

Fuente: Elaborado por el Observatorio de las Ocupaciones del SEPE a partir de los datos del SISPE. Total, año 2024.

TASA DE TEMPORALIDAD

En el primer trimestre de 2025, la provincia de **Almería** registró una **tasa de temporalidad del 20,58%** para el conjunto de la población ocupada, lo que supone un **leve aumento de 0,21** puntos respecto al trimestre anterior. Sin embargo, en comparación con el mismo periodo de 2024, se observa una mejora relativa, con una caída de 1,47 puntos porcentuales, lo que indica una ligera tendencia hacia la estabilización contractual.

- ⇒ Los hombres presentan una tasa de temporalidad del 22,32%, con un incremento tanto trimestral (+1,95 puntos) como interanual (+2,57 puntos).
- ⇒ Las mujeres, en cambio, registran una tasa del 18,30%, con una notable reducción interanual de 6,62 puntos y una caída trimestral de 2,06 puntos.

Estos datos reflejan una evolución desigual entre sexos. Mientras que **la temporalidad masculina ha aumentado, la femenina ha descendido** de forma significativa, lo que podría estar vinculado a una mayor incorporación de mujeres a contratos indefinidos o a sectores con menor rotación laboral. A pesar de ello, **la tasa global de temporalidad en Almería sigue por encima de la media autonómica**, lo que evidencia una estructura laboral aún marcada por la inestabilidad.

Tabla 21. Tasa de temporalidad por sexo. Primer trimestre 2025				
Territorio	Sexo	Tasa de temporalidad	Diferencia sobre el trimestre anterior	Diferencia sobre igual trimestre del año anterior
Almería	Hombres	22,32	1,95	2,57
	Mujeres	18,30	-2,06	-6,62
	Ambos sexos	20,58	0,21	-1,47

Cádiz	Hombres	20,27	0,53	3,93
	Mujeres	22,73	0,25	-2,14
	Ambos sexos	21,32	0,36	1,14
Córdoba	Hombres	18,91	-4,02	-5,87
	Mujeres	23,44	-0,25	-3,69
	Ambos sexos	21,06	-2,21	-4,68
Granada	Hombres	15,95	0,45	-7,08
	Mujeres	20,05	0,37	-4,73
	Ambos sexos	17,88	0,36	-6,02
Huelva	Hombres	20,22	-5,08	1,49
	Mujeres	22,37	-1,55	-6,35
	Ambos sexos	21,25	-3,42	-2,05
Jaén	Hombres	27,40	-2,42	1,13
	Mujeres	23,12	-0,85	-4,03
	Ambos sexos	25,49	-1,78	-1,19
Málaga	Hombres	13,70	0,43	-0,88
	Mujeres	15,88	0,85	1,09
	Ambos sexos	14,72	0,61	0,04
Sevilla	Hombres	17,09	0,86	-0,65
	Mujeres	19,44	-3,68	-2,24
	Ambos sexos	18,19	-1,28	-1,41
Andalucía	Hombres	18,25	-0,25	-0,72
	Mujeres	19,83	-1,00	-2,65
	Ambos sexos	18,98	-0,60	-1,63

*Tipo de contrato=Temporal - Unidad de medida: (Porcentajes)

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Encuesta de Población Activa del INE

EDUCACIÓN

TASA ABANDONO ESCOLAR TEMPRANO

El abandono temprano mide la proporción de jóvenes que no han alcanzado la segunda etapa de la educación secundaria (CINE 0, 1 y 2) y que no participan en ninguna actividad educativa o formativa, formal ni no formal. Este indicador refleja una desconexión estructural del sistema educativo, con implicaciones directas en el acceso al empleo, la inclusión social y la igualdad de oportunidades.

Durante el periodo 2021–2023, **Almería** ha registrado **cifras alarmantemente elevadas de abandono temprano de la educación y la formación**, situándose sistemáticamente por encima de la media nacional y autonómica. En 2021, el porcentaje total alcanzó el 37%, con una tasa del 42,5% entre los hombres y del 29,7% entre las mujeres. Aunque en 2022 se observó una mejora significativa —con una reducción del total al 22,4%—, esta tendencia positiva no se consolidó, ya que en 2023 el abandono volvió a repuntar hasta el 31,1%.

La brecha de género ha sido constante a lo largo del trienio, con **tasas masculinas notablemente superiores**. En 2023, la diferencia entre hombres (38,3%) y mujeres (22,4%) fue de casi 16 puntos porcentuales, lo que evidencia una mayor vulnerabilidad educativa entre los varones.

Comparativamente, **Almería se posicionó en 2023 como la provincia andaluza con mayor abandono escolar**, duplicando la media nacional (13,7%) y superando ampliamente la media regional (16,9%). Esta situación apunta a factores estructurales que afectan a la continuidad educativa, como el peso de sectores laborales con baja cualificación, la precariedad socioeconómica y la escasa vinculación entre la formación académica y las oportunidades profesionales locales.

Ante este escenario, se hace imprescindible reforzar las políticas de orientación educativa, mejorar la conexión entre formación y empleo, y fomentar entornos escolares inclusivos que favorezcan la permanencia del alumnado. La intervención debe ser especialmente intensa en zonas rurales y en contextos con alta rotación laboral, donde el abandono escolar se convierte en una vía rápida hacia la precariedad.

Territorio	Año 2021			Año 2022			Año 2023		
	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total	Mujeres	Hombres	Total
España	9,7%	16,7%	13,3%	11,2%	16,5%	13,9%	11,3%	16,0%	13,7%
Andalucía	14,3%	20,9%	17,7%	12,0%	18,4%	15,3%	12,6%	20,8%	16,9%
Almería	29,7%	42,5%	37,0%	15,8%	27,6%	22,4%	28,3%	33,9%	31,1%
Cádiz	8,8%	15,5%	12,2%	6,8%	17,8%	11,9%	7,9%	22,3%	15,0%
Córdoba	12,6%	16,2%	14,5%	7,5%	8,4%	8,0%	6,0%	15,3%	10,8%

Granada	9,2%	14,2%	11,8%	9,6%	13,6%	11,7%	13,2%	18,0%	15,8%
Huelva	18,1%	28,5%	23,6%	23,1%	27,2%	25,4%	12,0%	24,5%	18,9%
Jaén	14,9%	24,1%	19,6%	18,6%	24,1%	21,3%	16,2%	20,2%	18,2%
Málaga	14,6%	19,0%	16,9%	16,4%	15,6%	15,9%	14,4%	21,0%	18,0%
Sevilla	14,1%	17,9%	16,0%	8,8%	19,9%	14,3%	9,0%	17,1%	13,1%

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadística de la Educación en Andalucía, Edición 2021, 2022 y 2023:

- Encuesta de población activa. Resultados para Andalucía. Año 2023 (IECA).

- Estadísticas de formación, mercado laboral y abandono educativo-formativo (MEFP).

BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO

Durante los cursos académicos 2021–2022, 2022–2023 y 2023–2024, la provincia de **Almería ha experimentado un crecimiento sostenido en el número de estudiantes beneficiarios de becas y ayudas al estudio**. En el curso 2021–2022, el total de alumnado becado ascendía a 33.010 personas, cifra que aumentó a 34.792 en el curso siguiente y alcanzó los **35.925 beneficiarios en 2023–2024**. Este incremento de casi 3.000 estudiantes en tres años refleja un avance significativo en el acceso a recursos educativos que favorecen la equidad y la permanencia escolar.

El **crecimiento ha sido constante tanto entre los alumnos como entre las alumnas**, aunque los varones han registrado un aumento ligeramente superior. En el último curso analizado, 18.398 alumnos y 17.527 alumnas recibieron algún tipo de ayuda, lo que demuestra una distribución equilibrada por género y una cobertura amplia del sistema de becas.

Aunque **Almería no se sitúa entre las provincias andaluzas con mayor volumen absoluto de becarios** —como es el caso de Málaga o Sevilla—, su evolución positiva destaca por el ritmo sostenido de crecimiento. Este comportamiento puede estar vinculado a una mejora en la difusión de las convocatorias, una mayor concienciación de las familias sobre los derechos educativos, y una ampliación de los criterios de acceso a las ayudas por parte de la administración.

En este contexto, el aumento del alumnado becado en Almería constituye una señal alentadora hacia una educación más inclusiva y accesible. No obstante, resulta imprescindible seguir fortaleciendo los mecanismos de apoyo económico, especialmente en zonas con mayores índices de vulnerabilidad social, para garantizar que ningún estudiante se vea obligado a abandonar su formación por motivos económicos.

Tabla 23. Alumnado beneficiario y/o becario por provincia y sexo. Cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

Territorio	Curso 2021-2022			Curso 2022-2023			Curso 2023-2024		
	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total	Alumnos	Alumnas	Total
Andalucía	164.272	158.557	322.829	170.117	163.687	333.804	172.053	164.165	336.218
Almería	16.988	16.202	33.190	17.726	17.066	34.792	18.398	17.527	35.925
Cádiz	18.979	18.579	37.558	20.063	19.169	39.232	20.276	19.213	39.489
Córdoba	14.973	14.337	29.310	15.528	15.094	30.622	15.699	15.203	30.902
Granada	18.054	17.365	35.419	18.788	17.832	36.620	19.498	18.379	37.877
Huelva	11.784	11.165	22.949	12.122	11.736	23.858	12.099	11.585	23.684
Jaén	9.953	9.596	19.549	10.020	9.652	19.672	10.160	9.698	19.858
Málaga	36.965	35.556	72.521	38.437	37.037	75.474	38.376	36.574	74.950
Sevilla	36.576	35.757	72.333	37.433	36.101	73.534	37.547	35.986	73.533

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

La **Tabla 24** analiza la evolución del importe total concedido en becas y ayudas al estudio en Andalucía durante los cursos académicos 2021–2022, 2022–2023 y 2023–2024, desglosado por provincia y titularidad del centro educativo (público, privado concertado, privado no concertado).

En el curso 2021–2022, el importe total concedido ascendió a 40.190.735 euros. Esta cifra aumentó a 43.236.109 euros en el curso 2022–2023 y **alcanzó los 45.560.372 euros en 2023–2024**, lo que supone un **crecimiento acumulado de más de 5,3 millones de euros en tres años**.

El reparto por titularidad del centro muestra una clara **predominancia del sistema público en Almería**, que recibió el mayor volumen de financiación: 25.118.162 euros en 2021–2022, 27.578.372 en 2022–2023 y 29.701.647 en 2023–2024. Los **centros privados concertados también experimentaron un incremento moderado**, pasando de 14.992.711 euros en el primer curso a 15.786.119 en el último. Por su parte, los **centros privados no concertados recibieron una cantidad significativamente menor**, aunque estable, con un promedio anual cercano a los 70.000 euros.

Este patrón de distribución es coherente con la estructura educativa de la provincia, donde el sistema público concentra la mayor parte del alumnado. El aumento progresivo en la inversión pública refleja un esfuerzo institucional por garantizar el acceso a la educación en condiciones de igualdad, especialmente en contextos de vulnerabilidad.

Tabla 24. Importe total de las becas y ayudas concedidas por provincia y titularidad del centro. Cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024				
Territorio	Titularidad del centro	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023	Curso 2023-2024
Andalucía	Público	229.665.274	241.493.616	254.434.900
	Privado Concertado	154.795.207	162.275.864	160.953.249
	Priv. No Concertado	1.411.419	1.228.926	1.140.425
	Total	385.871.900	404.998.406	416.528.574
Almería	Público	25.118.162	27.578.372	29.701.647
	Privado Concertado	14.992.711	15.597.672	15.786.119
	Priv. No Concertado	79.862	60.065	72.606
	Total	40.190.735	43.236.109	45.560.372
Cádiz	Público	27.022.345	27.906.361	29.580.118
	Privado Concertado	16.342.183	17.238.098	17.493.017
	Priv. No Concertado	217.807	130.667	177.286
	Total	43.582.335	45.275.126	47.250.421
Córdoba	Público	20.934.005	21.878.098	23.634.731
	Privado Concertado	15.619.289	16.156.979	16.340.763
	Priv. No Concertado	227.303	165.456	91.738
	Total	36.780.597	38.200.533	40.067.232
Granada	Público	29.365.516	30.586.445	33.514.945
	Privado Concertado	13.658.655	14.480.457	14.787.123
	Priv. No Concertado	206.461	202.614	138.097
	Total	43.230.632	45.269.516	48.440.165
Huelva	Público	19.138.716	20.411.968	20.641.048
	Privado Concertado	9.188.883	9.321.251	9.029.179
	Priv. No Concertado	29.129	25.641	32.415
	Total	28.356.728	29.758.860	29.702.642
Jaén	Público	16.967.611	17.251.028	18.016.173
	Privado Concertado	7.984.703	8.315.981	8.710.909
	Priv. No Concertado	62.697	36.852	30.330
	Total	25.015.011	25.603.861	26.757.412
Málaga	Público	45.253.221	47.536.026	49.867.772
	Privado Concertado	34.199.441	36.839.076	35.641.108
	Priv. No Concertado	226.998	249.181	262.904
	Total	79.679.660	84.624.283	85.771.784
Sevilla	Público	45.865.698	48.345.318	49.478.466
	Privado Concertado	42.809.342	44.326.350	43.165.031
	Priv. No Concertado	361.162	358.450	335.049
	Total	89.036.202	93.030.118	92.978.546

(1) Los centros de titularidad pública engloban aquellos de la Junta de Andalucía y los de otras Administraciones. Los centros privados concertados en Educación Infantil de Primer Ciclo hacen referencia a aquellos adheridos al programa de medidas urgentes para favorecer la escolarización en el primer ciclo de la educación infantil en Andalucía.

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

AYUDAS COMEDOR

La tabla 25, analiza la evolución del alumnado beneficiario de ayudas de comedor escolar en Andalucía durante los cursos académicos 2021–2022, 2022–2023 y 2023–2024, desglosado por provincia y sexo. La medida tiene como finalidad apoyar el acceso igualitario a servicios básicos en el entorno educativo.

En toda **Andalucía**, el alumnado becado pasó de **234.215 en 2021–2022** a **249.529 en 2023–2024**, lo que representa un **incremento global del 6,6%**.

La provincia de **Almería** ha registrado un **crecimiento sostenido en el número de estudiantes beneficiarios de ayudas de comedor escolar**, consolidándose como una herramienta clave para garantizar el acceso igualitario a la alimentación en el entorno educativo.

En el curso 2021–2022, un total de 23.684 alumnos y alumnas recibieron esta ayuda. La cifra aumentó a 25.443 en el curso 2022–2023 y **alcanzó los 26.602 beneficiarios en 2023–2024**, lo que representa un incremento acumulado de casi 3.000 estudiantes en tres años.

El reparto por sexo muestra una evolución equilibrada. Esta paridad refleja una cobertura homogénea del programa, sin sesgos de género en el acceso a este recurso.

Estas ayudas de comedor no solo cumplen una función nutricional, sino que también contribuyen a la inclusión social, la conciliación familiar y la reducción del absentismo escolar. En este sentido, el aumento sostenido de beneficiarios en **Almería** es una señal positiva del compromiso institucional con el bienestar del alumnado.

Territorio	Sexo	Curso 2021-2022	Curso 2022-2023	Curso 2023-2024
Andalucía	Alumnos	121.295	129.151	129.721
	Alumnas	112.920	120.241	119.808
	Total	234.215	249.392	249.529
Almería	Alumnos	12.274	13.108	13.850
	Alumnas	11.410	12.335	12.752
	Total	23.684	25.443	26.602
Cádiz	Alumnos	13.095	14.363	14.525
	Alumnas	12.232	13.153	13.099
	Total	25.327	27.516	27.624
Córdoba	Alumnos	10.740	11.414	11.530
	Alumnas	10.051	10.885	11.037
	Total	20.791	22.299	22.567
Granada	Alumnos	12.501	13.296	13.765
	Alumnas	11.705	12.516	12.771
	Total	24.206	25.812	26.536

Huelva	Alumnos	9.026	9.708	9.457
	Alumnas	8.398	9.084	8.881
	Total	17.424	18.792	18.338
Jaén	Alumnos	6.347	6.783	6.871
	Alumnas	5.741	6.173	6.231
	Total	12.088	12.956	13.102
Málaga	Alumnos	29.093	30.362	30.126
	Alumnas	27.267	28.343	27.839
	Total	56.360	58.705	57.965
Sevilla	Alumnos	28.219	30.117	29.597
	Alumnas	26.116	27.752	27.198
	Total	54.335	57.869	56.795

Fuente: Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional. Estadísticas de la Educación en Andalucía Curso 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024

MIGRACIONES

POBLACIÓN EXTRANJERA RESIDENTE (POR CONTINENTE DE NACIONALIDAD)

En la **Tabla 26**, se muestra el número de personas extranjeras según su nacionalidad, por provincias durante el periodo 2022-2024. **Almería ha mantenido una posición destacada en Andalucía como una de las provincias con mayor presencia de población extranjera**, especialmente procedente de **África y Europa**. Esta diversidad refleja el papel estratégico de Almería como territorio receptor de flujos migratorios vinculados al empleo agrícola, la proximidad geográfica y las redes comunitarias consolidadas. Por continentes:

La composición multicultural de Almería plantea retos y oportunidades en materia de integración, acceso a servicios públicos, educación intercultural y políticas de empleo. La elevada presencia de población africana y europea requiere estrategias específicas que atiendan las necesidades de cada colectivo, fomenten la convivencia y promuevan la inclusión social.

Tabla 26. Población extranjera por nacionalidad, provincias y año. Periodo 2022-2024										
Nacionalidad	Año	Almería	Cádiz	Córdoba	Granada	Huelva	Jaén	Málaga	Sevilla	Andalucía
Europa	2022	59.467	21.915	9.437	28.146	24.703	4.256	173.617	24.491	346.032
	2023	60.486	23.756	9.646	29.639	24.335	4.508	188.223	25.843	366.436
	2024	59.590	24.373	9.564	29.654	24.501	4.567	191.663	25.893	369.805
África	2022	81.761	14.658	4.265	22.084	21.504	7.754	40.380	15.645	208.051
	2023	85.291	15.963	4.719	23.031	24.070	8.301	42.356	16.607	220.338
	2024	85.370	16.547	4.982	23.325	24.752	9.029	42.474	16.699	223.178
América	2022	16.098	13.162	7.287	16.828	5.048	4.177	50.204	31.203	144.007
	2023	20.412	15.765	9.794	20.883	6.682	5.562	63.698	39.530	182.326
	2024	24.090	18.727	11.725	24.161	7.950	7.100	73.519	46.593	213.865
Asia	2022	3.140	3.823	1.795	3.848	1.258	1.428	18.473	7.780	41.545
	2023	3.175	4.024	1.805	3.913	1.310	1.517	19.704	7.980	43.428
	2024	3.252	4.140	1.878	3.937	1.319	1.559	20.457	8.138	44.680
Oceanía	2022	42	70	14	77	13	10	271	55	552
	2023	44	77	13	96	25	11	312	64	642
	2024	38	87	19	119	24	9	343	66	705
Apátridas	2022	37	79	37	32	20	112	68	145	530
	2023	38	96	28	43	23	86	67	173	554
	2024	39	102	22	42	28	78	57	190	558
Extranjera	2022	160.545	53.707	22.835	71.015	52.546	17.737	283.013	79.319	740.717
	2023	169.446	59.681	26.005	77.605	56.445	19.985	314.360	90.197	813.724
	2024	172.379	63.976	28.190	81.238	58.574	22.342	328.513	97.579	852.791

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Censos anuales de población

POBLACIÓN EXTRANJERA CON CERTIFICADO DE REGISTRO O TARJETA DE RESIDENCIA

En la **Tabla 27**, puede observarse la evolución del número de personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de identidad de extranjero (TIE) en virtud del Acuerdo de Retirada, en las provincias andaluzas durante el periodo 2022–2024, desglosado por sexo y provincia.

Durante el periodo 2022–2024, **Almería** ha mantenido una **evolución sostenida en el número de personas extranjeras con certificado de registro o tarjeta de identidad de extranjero (TIE)**, en el marco del Acuerdo de Retirada. En 2022, se contabilizaban 96.788 personas en esta situación, cifra que aumentó ligeramente a 97.659 en 2023 y alcanzó los **98.686 en 2024**. Este crecimiento moderado —menos de 2.000 personas en dos años— refleja una comunidad migrante estable y en proceso de consolidación administrativa.

El **reparto por sexo muestra una distribución equilibrada**, aunque con ligera mayoría masculina. En 2024, se registraron **50.482 hombres frente a 48.204 mujeres**, lo que indica una diferencia de apenas 2.278 personas. Esta paridad sugiere que los procesos de regularización afectan por igual a hombres y mujeres, y que la migración en Almería no responde exclusivamente a patrones laborales masculinizados, sino también a dinámicas familiares y comunitarias.

En el contexto andaluz, **Almería se sitúa como una de las provincias con mayor volumen de población extranjera documentada**, solo por detrás de Málaga. Esta posición refuerza el papel de Almería como territorio receptor de migración internacional, especialmente vinculada al sector agrícola, la construcción y los servicios.

Territorio	Sexo	2022	2023	2024
Almería	Ambos sexos	96.788	97.659	98.686
	Hombres	49.500	49.928	50.482
	Mujeres	47.288	47.731	48.204
Cádiz	Ambos sexos	45.053	45.963	46.919
	Hombres	23.336	23.861	24.343
	Mujeres	21.717	22.102	22.576
Córdoba	Ambos sexos	27.521	27.846	28.030
	Hombres	14.422	14.579	14.716
	Mujeres	13.099	13.267	13.314
Granada	Ambos sexos	61.052	61.285	61.519
	Hombres	30.410	30.646	30.900
	Mujeres	30.642	30.639	30.619
Huelva	Ambos sexos	49.591	50.483	51.959
	Hombres	19.212	19.641	20.323
	Mujeres	30.379	30.842	31.636
Jaén	Ambos sexos	12.519	12.592	12.632

	Hombres	6.794	6.812	6.783
	Mujeres	5.725	5.780	5.849
Málaga	Ambos sexos	241.829	250.287	257.036
	Hombres	120.316	124.812	128.434
	Mujeres	121.513	125.475	128.602
Sevilla	Ambos sexos	60.746	61.563	62.276
	Hombres	30.612	31.054	31.434
	Mujeres	30.134	30.509	30.842

Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Observatorio Permanente de la inmigración. Extranjeros en España con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor

SALDO MIGRATORIO POR PROVINCIAS EN ANDALUCÍA

En la **Tabla 28 y Gráfico 6**, se analiza la evolución del **saldo migratorio** en Andalucía —es decir, la diferencia entre entradas y salidas de población— en las distintas provincias durante los años **2021, 2022 y 2023**. Los datos provienen del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía, según la explotación de la Estadística de Migraciones del INE.

Durante el periodo 2021–2023, **Almería ha mantenido un perfil migratorio positivo**, consolidándose como una provincia receptora de población. En 2021, se registraron 49.264 inmigraciones frente a 41.811 emigraciones, lo que resultó en un saldo migratorio favorable de 7.453 personas. Esta tendencia se intensificó en 2022, cuando las inmigraciones aumentaron a 52.699 y las emigraciones descendieron a 40.142, generando un saldo de 12.557 personas, el más alto del trienio.

Sin embargo, en **2023 se observa una ligera corrección**: las inmigraciones descendieron a 49.683 y las emigraciones aumentaron a 43.172, lo que redujo el **saldo migratorio a 6.511**. Este descenso podría estar relacionado con factores coyunturales como la evolución del mercado laboral, la presión sobre los servicios públicos o cambios en las dinámicas de movilidad interna y externa.

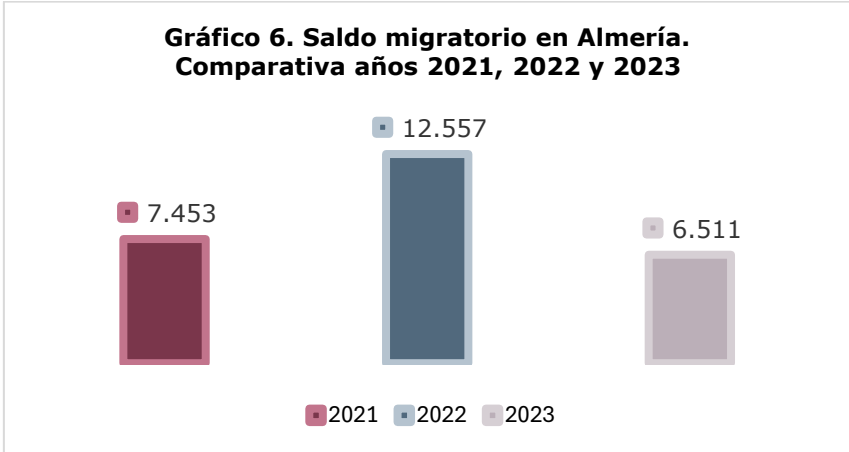
El comportamiento migratorio de Almería está estrechamente vinculado a su estructura económica, especialmente al sector agrícola intensivo, que demanda mano de obra estacional y atrae población extranjera. Además, su clima, coste de vida relativamente bajo y proximidad a otros núcleos migratorios refuerzan su papel como destino de asentamiento.

A pesar de la caída en el saldo migratorio en 2023, Almería sigue siendo una provincia con capacidad de atracción, lo que plantea retos y oportunidades para las políticas de integración, vivienda y empleo. La gestión de estos flujos será clave para garantizar una convivencia sostenible y aprovechar el potencial demográfico que aporta la migración.

Tabla 28. Migraciones por provincia de origen/destino año y saldo migratorio. Periodo 2021-2023									
Territorio	Inmigraciones			Emigraciones			Saldo migratorio		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Andalucía	375.763	424.017	404.031	339.425	336.425	343.646	36.338	87.592	60.385
Almería	49.264	52.699	49.683	41.811	40.142	43.172	7.453	12.557	6.511
Cádiz	39.660	44.037	42.772	36.162	36.888	36.297	3.498	7.149	6.475
Córdoba	17.131	21.819	20.719	17.926	19.398	18.876	-795	2.421	1.843
Granada	51.678	60.241	57.334	49.071	50.700	50.233	2.607	9.541	7.101
Huelva	24.655	25.245	25.429	20.300	21.525	22.778	4.355	3.720	2.651
Jaén	15.796	18.392	18.533	16.850	18.889	17.752	-1.054	-497	781
Málaga	110.450	124.242	115.062	91.291	84.308	91.214	19.159	39.934	23.848
Sevilla	67.129	77.342	74.499	66.014	64.575	63.324	1.115	12.767	11.175

Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE

El **Gráfico 6** sobre el **saldo migratorio en Almería** entre 2021 y 2023 muestra una **evolución desigual**. En 2021, el saldo fue positivo con 7.453 personas, aumentando notablemente en 2022 hasta las 12.557, lo que indica un fuerte atractivo migratorio ese año. Sin embargo, en 2023 se observa una caída a 6.511, lo que sugiere una ralentización en la llegada de población o un aumento en las salidas. Esta variación refleja la sensibilidad del fenómeno migratorio a factores económicos y sociales cambiantes.



Fuente: Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía. Explotación de la Estadística de Migraciones y Cambios de Residencia del INE.

DELITOS DE ODIO

En los últimos años, los delitos de odio en España han mostrado una evolución ascendente, especialmente en los ámbitos de género, orientación sexual, y origen étnico. Este nuevo indicador se incorpora al informe como señal de alerta sobre las dinámicas de exclusión que traspasan lo económico y afectan directamente la integridad, dignidad y seguridad de las personas más vulnerables.

Según el Ministerio del Interior, en 2023 se registraron 2.267 delitos de odio en el país, con especial incidencia en agresiones por racismo, LGTBIQ+fobia y misoginia. Estas expresiones de violencia no solo reflejan la intolerancia latente en determinados contextos sociales, sino que también obstaculizan la cohesión comunitaria, el acceso equitativo a los derechos y la garantía de una convivencia segura.

La incorporación de este indicador permite enriquecer el diagnóstico social del territorio, reforzar el enfoque preventivo y reconocer que la pobreza no solo se mide en términos materiales, sino también en el derecho a vivir libres de odio y discriminación.

Entre 2020 y 2023, **la provincia de Almería ha registrado un volumen relativamente estable de hechos conocidos por delitos de odio**, con una ligera tendencia descendiente en el número total de casos. En 2020 se contabilizaron 19 hechos, cifra que bajó a 10 en 2021, para luego subir mantenerse en **18 casos** en 2022 y **2023**.

- ⇒ El tipo de victimizaciones **más frecuentes** en Almería durante este periodo han sido los **delitos por racismo y xenofobia** (7 casos en 2023).
- ⇒ En cuanto al resto de categorías, destacan los delitos por **discriminación por orientación sexual y de género** y por sexo/género con 4 casos respectivamente en 2023.
- ⇒ Otros como antisemitismo, antigitanismo e ideología mantienen 1 caso cada uno en 2023.
- ⇒ La aporofobia, discriminación por discapacidad, generacional o enfermedad, o creencias religiosas mantienen 0 casos cada uno.

Tabla 29. Victimaciones por provincias andaluzas 2020-2023														
Territorio	Año	Total hechos conocidos	Antigitanismo	Antisemitismo	Aporofobia	Creencias o prácticas religiosas	Delitos discapacidad	Discrim. generacional	Discrim. enfermedad	Discrim. sexo/género	Ideología	Orientación sexual/género	Racismo/xenofobia	Total infracciones adm. y resto incidentes
Total Nacional	2020	1.503	35	2	9	41	59	6	1	98	280	328	589	43
	2021	1.874	6	10	63	30	530	722	277	119	15	27	30	45
	2022	2.040	24	8	16	45	29	12	12	243	206	528	892	25
	2023	2.267	28	21	16	42	49	20	10	294	255	555	932	45
Andalucía	2020	146	3	0	0	0	4	0	1	9	42	35	40	12
	2021	193	1	0	6	5	67	55	23	10	0	10	3	13
	2022	191	3	0	3	6	3	4	0	24	11	66	67	-
	2023	2.268	37	23	18	55	49	21	11	206	352	522	856	118
Almería	2020	19	0	0	0	0	0	0	1	0	3	6	9	0
	2021	10	0	0	0	0	3	3	1	2	0	1	0	0
	2022	18	0	0	0	1	0	0	0	3	0	4	10	0
	2023	18	1	1	0	0	0	0	0	4	1	4	7	0
Cádiz	2020	18	0	0	0	0	1	0	0	3	1	3	6	4
	2021	33	0	0	0	1	6	10	4	1	0	6	0	5
	2022	27	1	0	3	0	2	1	0	2	0	6	12	0
	2023	24	2	0	0	3	1	1	1	0	0	9	4	3
Córdoba	2020	9	0	0	0	0	0	0	0	1	5	2	1	0
	2021	25	0	0	0	3	11	9	1	1	0	0	0	0
	2022	15	0	0	0	1	1	0	0	1	0	9	3	0
	2023	27	3	0	0	0	0	0	1	2	2	3	15	1
Granada	2020	12	2	0	0	0	0	0	0	1	1	3	5	0
	2021	17	0	0	1	0	3	7	2	1	0	2	1	0
	2022	17	0	0	0	0	0	2	0	2	1	5	6	1
	2023	34	1	0	0	1	0	0	0	2	11	11	8	0
Huelva	2020	8	1	0	0	0	1	0	0	0	4	1	0	1
	2021	10	0	0	0	0	2	2	5	0	0	0	1	0
	2022	8	1	0	0	0	0	0	0	1	2	3	1	0
	2023	29	0	0	2	0	0	0	0	2	3	11	11	0
Jaén	2020	15	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1	6	0
	2021	18	0	0	2	0	9	4	2	1	0	0	0	8
	2022	10	1	0	0	1	0	1	0	1	1	3	1	1
	2023	22	1	0	0	2	1	0	0	2	2	5	9	0
Málaga	2020	35	0	0	0	0	2	0	0	2	12	7	6	6
	2021	25	1	0	2	0	9	5	1	3	0	0	0	4
	2022	35	0	0	0	2	0	0	0	6	4	12	10	1
	2023	63	0	3	1	4	0	0	2	13	3	19	17	1
Sevilla	2020	30	0	0	0	0	0	0	0	2	8	12	7	1
	2021	55	0	0	1	1	24	15	7	1	0	1	1	4
	2022	61	0	0	0	1	0	0	0	8	3	24	24	1
	2023	80	2	1	1	0	2	0	0	6	6	20	40	2

Fuente: Ministerio del Interior – Informe sobre la evolución de los delitos de odio en España 2020-2023

CONCLUSIONES

Tras el análisis detallado de los principales indicadores sociales, económicos y demográficos recogidos en este informe, Almería presenta las siguientes conclusiones, orientadas a sintetizar los hallazgos más relevantes y proporcionar una visión estratégica sobre los retos que enfrenta la provincia en materia de pobreza, exclusión y desigualdad. Estos puntos resumen la situación actual y marcan líneas prioritarias para la acción institucional y comunitaria en los próximos años.

- 1. Desigualdad de género persistente:** Aunque Almería registra la brecha salarial más baja de Andalucía (7,4% en 2023), más del 58% de las mujeres ocupadas perciben ingresos por debajo del SMI, lo que evidencia una feminización de la precariedad laboral. El empleo doméstico sigue altamente feminizado, con más de 2.100 trabajadoras registradas en 2025.
- ⇒ **Violencia de género en aumento:** Las denuncias por violencia de género han crecido de forma sostenida, alcanzando 4.346 en 2024. La provincia ha registrado 6 víctimas mortales entre 2020 y 2025. Además, Almería lidera en autorizaciones de residencia para mujeres extranjeras víctimas de violencia, con más de 1.000 concedidas en el periodo.
- 2. Empleo volátil y desigual:** La tasa de paro ha descendido pasando del 16,58% en 2023 al 13,45% en 2025. Aunque la contratación indefinida ha aumentado, la temporalidad sigue siendo elevada (20,58% en 2025). El colectivo más afectado por el desempleo es el de mujeres mayores de 44 años sin experiencia laboral previa.
- 3. Presión sobre la vivienda:** Las ejecuciones hipotecarias y lanzamientos han descendido, pero el acceso a la vivienda sigue siendo crítico. Las solicitudes de vivienda protegida se han triplicado entre 2022 y 2024, superando las 36.000. El valor de la vivienda libre ha subido un 13% en dos años, y las plazas turísticas han crecido un 74%, intensificando la presión residencial.
- 4. Educación con avances y retrocesos:** El número de estudiantes becados y beneficiarios de ayudas de comedor ha aumentado, reflejando un esfuerzo institucional por la equidad educativa. Sin embargo, la tasa de abandono escolar temprano se mantiene como la más alta de Andalucía (31,1% en 2023), especialmente entre los hombres.
- 5. Migraciones: estabilidad y diversidad:** Almería mantiene un saldo migratorio positivo, aunque descendente. La población extranjera supera las 172.000 personas, con una distribución equilibrada por sexo. La comunidad migrante está cada vez más regularizada, con más de 98.000 personas con certificado de residencia o TIE.
- 6. Delitos de odio: alerta sostenida:** Aunque los casos se mantienen estables (18 en 2023), predominan los delitos por racismo, orientación sexual y género. La evolución exige atención institucional y políticas de prevención.

GLOSARIO TÉCNICO

GÉNERO

- ⇒ Brecha salarial: Diferencia porcentual entre el salario medio de hombres y mujeres. Refleja desigualdades estructurales en el mercado laboral.
- ⇒ SMI (Salario Mínimo Interprofesional): Remuneración mínima legal que debe percibir un trabajador por jornada completa. En 2025 en España se ha fijado en 1.184 euros brutos mensuales.
- ⇒ Mileuristas: Personas que perciben ingresos bajos, generalmente por debajo de 1.000 € mensuales, independientemente del sexo.
- ⇒ Techo de cristal: Barrera invisible que impide a las mujeres acceder a puestos de responsabilidad o mejor remunerados.

VIVIENDA

- ⇒ Ejecución hipotecaria: Procedimiento judicial por el cual una entidad financiera reclama el impago de una hipoteca y puede solicitar la subasta del inmueble.
- ⇒ Lanzamiento: Desalojo forzoso de una vivienda tras resolución judicial firme, ya sea por impago de hipoteca o alquiler.
- ⇒ Vivienda protegida: Inmueble destinado a personas con ingresos limitados, con condiciones especiales de acceso y precio regulado.
- ⇒ Valor tasado medio: Precio medio por metro cuadrado de vivienda libre, calculado por organismos oficiales.
- ⇒ Vivienda con fines turísticos: Inmueble destinado al alquiler temporal para visitantes, regulado por normativa autonómica.

EMPLEO

- ⇒ Tasa de paro: Porcentaje de población activa que busca empleo y no lo encuentra.
- ⇒ Tasa de empleo: Porcentaje de población activa que se encuentra ocupada.
- ⇒ Tasa de actividad: Porcentaje de población en edad laboral que participa activamente en el mercado de trabajo (ocupados + parados).
- ⇒ Paro registrado: Número de personas inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos.
- ⇒ Contrato indefinido: Relación laboral sin fecha de finalización, con mayor estabilidad.
- ⇒ Contrato temporal: Relación laboral con duración limitada, sujeta a causa justificada.
- ⇒ Contrato fijo-discontinuo: Modalidad indefinida para trabajos intermitentes o estacionales, con períodos de inactividad.
- ⇒ Tasa de temporalidad: Porcentaje de trabajadores con contrato temporal sobre el total de ocupados.

EDUCACIÓN

- ⇒ Abandono escolar temprano: Porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que no han completado la educación secundaria postobligatoria y no siguen formación.
- ⇒ Becas y ayudas al estudio: Prestaciones económicas destinadas a facilitar el acceso y permanencia en el sistema educativo.
- ⇒ Ayudas de comedor escolar: Subvenciones para garantizar el acceso a alimentación básica en centros educativos públicos.

MIGRACIONES

- ⇒ Población extranjera residente: Personas nacidas fuera de España que residen legalmente en el país.
- ⇒ TIE (Tarjeta de Identidad de Extranjero): Documento que acredita la residencia legal de una persona extranjera en España.
- ⇒ Saldo migratorio: Diferencia entre el número de inmigraciones (entradas) y emigraciones (salidas) en un territorio durante un periodo determinado.

VIOLENCIA DE GÉNERO

- ⇒ Denuncia por violencia de género: Comunicación formal ante autoridades sobre agresiones físicas, psicológicas o sexuales ejercidas por hombres contra mujeres en el ámbito de pareja o expareja.
- ⇒ Víctima mortal por violencia de género: Mujer asesinada por su pareja o expareja en el contexto de violencia machista.
- ⇒ Autorización de residencia por violencia de género: Permiso legal concedido a mujeres extranjeras víctimas de violencia para regularizar su situación en España.